

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS**



TRABAJO DIRIGIDO

**“LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA
PÚBLICA PARA ADULTOS MAYORES EN EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE LA PAZ”**

POSTULANTE: RONALD MONZÓN PAREDES

TUTOR ACADÉMICO: LIC. IVÁN MIRANDA BALCAZAR

TUTORA INSTITUCIONAL: LIC. VERÓNICA RAMÍREZ RIVAS

LA PAZ – BOLIVIA

2008

DEDICATORIA

Dedico a mis padres Ángel y Rosa por su apoyo incondicional y todo cariño, que me han permitido conocer el incalculable valor de entender y aceptar la vida.

AGRADECIMIENTO

Expresar un profundo agradecimiento a todo el plantel de docentes que compartieron sus conocimientos en el transcurso de mi formación en la universidad.

INDICE

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. OBJETIVOS.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1. Método.....	3
1.3.2. Tipo de investigación.....	4

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ..	5
2.2. OFICINA MAYOR DE DESARROLLO HUMANO.....	5
2.2.1. Dirección de Derechos Ciudadanos.....	7
2.2.1.1. Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.....	7
2.2.1.2. Funciones de la Unidad del Adulto Mayor Y Personas con Discapacidad.....	8

CAPITULO III

CONCEPTOS Y DEFINICIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

3.1. CONCEPTO DE POLITICAS PÚBLICAS.....	12
3.2. ELEMENTOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS.....	14
3.2.1 Análisis de las políticas públicas.....	15
3.3. CICLO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS.....	16
3.3.1. Formación de la Agenda.....	17

3.3.2. Formulación.....	18
3.3.3. Implementación	20
3.3.3.1. Ámbito político judicial	20
3.3.3.2. Ámbito social	21
3.3.3.3. Ámbito económico	22
3.3.4. Evaluación	22
3.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ	24
3.5. EL ADULTO MAYOR Y LAS POLITICAS PÚBLICAS	27
3.5.1. La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad como canalizadores de las políticas públicas.....	30
3.6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS PARA ADULTOS MAYORES EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY ...	35
3.6.1. Argentina	35
3.6.2. Chile	37
3.6.3. Uruguay	38

CAPITULO IV

EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

4.1. ETAPAS EN LA VIDA DE UNA PERSONA	41
4.2. CAMBIOS EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	44
4.2.1. Pérdidas en la vejez	45
4.2.1.1. Pérdidas físicas	45
4.2.1.2. Pérdidas sociales	45
4.2.1.3. Pérdidas psicológicas	46
4.3. PARA UNA VEJEZ EXITOSA	46
4.4. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	47
4.5. MITOS Y ESTEREOTIPOS EN LA SOCIEDAD	49

CAPITULO V

DATOS DEMOGRAFICOS SOBRE EL ADULTO MAYOR EN BOLIVIA Y EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

5.1. EL ADULTO MAYOR Y LA POBREZA	52
5.1.1. La pobreza del adulto mayor en el GMLP	54
5.1.2. El modelo neoliberal causa de la pobreza	55
5.2. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y ONG'S COMO ACTORES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	57
5.2.1. Defensor del Pueblo	58
5.2.2. Gobierno Departamentales	59
5.2.3. Organizaciones No Gubernamentales	60
5.2.3.1. Helpage Internacional	60
5.2.3.2. Fundación Pro Vida	61

CAPITULO VI

DISPOCISIONES LEGALES A FAVOR DEL ADULTO MAYOR

6.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	62
6.1.1. Proyecto de Constitución Política del Estado	62
6.2. LEY No. 1886 DE DERECHOS Y PRIVILEGIOS PARA PERSONAS MAYORES	63
6.3. LEY No. 3323 SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	64
6.4. LEY No. 3791 RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ	66
6.5. DECRETO SUPREMO No. 26059 PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	68
6.6. ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTAD BOLIVIANO	69
6.6.1. Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.....	69
6.6.2. Declaración Política de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	70

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

7.1. CONCLUSIONES	72
7.2. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS	74
7.2.1. Estrategias de Desarrollo Institucional	74
7.2.2. Estrategias de Desarrollo Humano	75
7.2.3. Estrategias de Mejoramiento del Servicio	76
7.2.3.1. Consultorio Jurídico Popular	76
7.2.3.2. Consultorio de Salud	76
7.2.3.3. Comedor Popular	77
7.2.3.4. Actividades de Recreación	78

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

La permanencia de cualquier civilización se puede medir por el respeto y la atención que se les da a los ciudadanos mayores y aquellas sociedades que los tratan con desprecio tienen dentro las semillas de su propia destrucción.

Arnold Toynbee

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL AREA DE INVESTIGACION

1.1. INTRODUCCION

El presente trabajo dirigido busca describir como esta afrontando la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad dependiente del Gobierno Municipal de La Paz sobre las acciones dirigidas a solucionar la problemática del envejecimiento, teniendo la obligación de atender a los adultos mayores. Se busca analizar la importancia de la implementación de las políticas públicas en la agenda municipal, para solucionar la situación precaria que están atravesando los adultos mayores, buscando el mejoramiento de la calidad de vida y acceso a mejores condiciones acordes a sus necesidades mas apremiantes, donde tengan un envejecimiento digno y respetable.

El envejecimiento constituye un gran desafío debido a que la gran mayoría sufre la marginación, pobreza y discriminación para lo cual es necesario el diseño de una política pública positiva esto implica tomar en cuenta en esta etapa de la vida la transferencia de sus experiencias y conocimientos de los ancianos.

La presente investigación consta de siete capítulos distribuidos de la siguiente manera, **el capítulo I** da a conocer la introducción, objetivos y la metodología de la presente investigación. **El capítulo II** se basa en la descripción institucional respecto a la estructura orgánica del Gobierno Municipal de La Paz y las funciones que desempeña la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

El Capítulo III propone la importancia de las políticas públicas para la efectiva solución de los problemas que esta atravesando el adulto mayor, para este propósito se toma en cuenta el ciclo de las políticas públicas, implementación y

la evaluación. Se toma en cuenta la experiencia de otros países, como desarrollan sus políticas públicas, promoviendo y facilitando la actividad física, mental, salud y la vigencia de los derechos de las personas mayores demostrando que ser viejo no es una enfermedad ni debe ser causa de la crisis económica ni política. En el **capítulo IV** identifica los procesos del envejecimiento mencionando las etapas y los cambios, tomando en cuenta que no es solamente un envejecimiento biológico, influyen también lo social y lo psicológico, se identifican insumos importantes para una vejez exitosa tomando esfuerzos orientados a lograr el bienestar integral de los adultos mayores. Se analiza sobre los mitos y esteriotipos en la sociedad.

El Capítulo V se basa en los datos demográficos sobre el peso que ejerce la pobreza en el envejecimiento y sus consecuencias principales en las personas de edad. Se encuentran las instituciones que protegen a los adultos mayores como ser la estatales y las ONGs. **En el Capítulo VI** postula principalmente las disposiciones legales para los adultos mayores, analizando la Constitución Política del Estado y el proyecto de Constitución Política del Estado aprobado por la Asamblea Constituyente, Ley de Derechos y Privilegios para Personas Mayores, ley Renta Universal de Vejez y el Decreto Supremo del Plan Nacional del Adulto Mayor, todas estas disposiciones legales que se encuentran a favor de los adultos mayores.

El **capítulo VII** finalmente el último capítulo contiene la propuesta y las conclusiones finales consecuencia de la investigación realizada en el trabajo dirigido.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

- El objetivo general de la presente monografía es establecer la importancia de las políticas públicas para promover la calidad de vida de los adultos mayores con bajos recursos económicos.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar la problemática del envejecimiento con el fin de lograr una aproximación de su realidad.
- Señalar la situación de pobreza que se encuentran los adultos mayores en el Gobierno Municipal de La Paz para facilitar un mejor entendimiento de su situación.
- Proponer a la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad estrategias institucionales definiendo prioridades para un servicio adecuado y factible.

1.3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

1.3.1. Método

El método empleado en la presente investigación es el método deductivo.

El método **deductivo**, es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómeno a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.¹

1.3.2. Tipo de investigación

En la presente monografía se utiliza el método Descriptiva y Explicativa.

La investigación **Descriptiva**, tiene como objetivo central la descripción de los fenómenos. Se sitúa en el primer nivel del conocimiento científico, utiliza métodos descriptivos como la observación, estudios correlacionales, de desarrollo, etc.

La investigación **explicativa**, su objetivo es la explicación de los fenómenos y el estudio de sus relaciones para conocer su estructura y los aspectos que intervienen en la dinámica de aquellos.²

¹ Rodríguez Francisco “Introducción y la metodología de las investigaciones sociales”. Editorial Política, La Habana 1994, Pág. 27

² Lara Guijarro Enriqueta “Nociones básicas de la investigación y naturaleza de la investigación”. Editorial UNED 1994, Pág. 60.

CAPITULO II

DESCRIPCION INSTITUCIONAL

2.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Para comprender mejor a la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad es necesario comprender la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal de La Paz según la Ley N 2028 de Municipalidades en su capítulo III comprende la siguiente estructura.

- a) El Alcalde Municipal, máxima autoridad ejecutiva del municipio.
- b) Las Oficialías Mayores.**
- c) Las Direcciones
- d) Las Jefaturas de Unidad
- e) Las Subalcaldías Municipales
- f) Los funcionarios municipales.

De esta manera a partir de este artículo se puede nombrar a la Oficialía Mayor de Desarrollo humano.

2.2. OFICIALIA MAYOR DE DESARROLLO HUMANO

En el marco del régimen administrativo desconcentrado de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Municipal de La Paz, se instruye a las unidades organizacionales como la Dirección de Derechos Ciudadanos, Subalcaldías, Unidad de Desarrollo Humano de las Subalcaldías y las Defensorías Distritales de la Niñez y Adolescencia, funciones adicionales y complementarias.³

³ *Documentos de la Unidad del Adulto Mayor y Personas con discapacidad*

La función principal es mejorar la calidad de vida de la población, superando las desigualdades y la exclusión social, cultural, étnica, generacional y de género, abriendo oportunidades de acceso a la cultura, educación, vivienda, empleo, salud y seguridad social.

MISION

- contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, deporte, seguridad social y buscando la equidad de género.
- Concertar políticas con actores públicos y privados estableciendo mecanismos para una mayor participación ciudadana.

VISION

- Controlar una red de servicios descentralizados, auto sostenible, desarrollando una gestión eficiente con participación de la población y fomento de la salud individual.

Las unidades organizacionales que dependen de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano son las siguientes:

- a) Dirección de Educación
- b) Dirección de Deportes
- c) Dirección de salud
- d) Dirección de derechos ciudadanos**
- e) Unidad de Seguridad Ciudadana Democrática
- f) Centro Administrativo y Financiero (**VER ANEXO N°1**)

2.2.1. Dirección de Derechos Ciudadanos

La Dirección de Derechos Ciudadanos, es responsable del Diseño, definición, ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a velar por la defensa y protección de los derechos ciudadanos, con énfasis en los derechos del niño, adultos mayores y discapacitados. Del mismo modo ejecuta proyectos destinados a la preservación de las relaciones familiares, promueve la incorporación de la equidad de género y la participación de los jóvenes en la política y acciones a implementarse en el municipio.

La Dirección de Derechos Ciudadanos está constituida por:

- a) Unidad de la Niñez y Adolescencia
- b) Unidad de la Juventud
- c) Unidad de Género y Mujer
- d) Unidad del Adulto Mayor y Personas con discapacidad**

2.2.1.1. La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

El Gobierno Municipal de La Paz, en su búsqueda de solucionar los problemas del adulto mayor y personas con discapacidad, creó una unidad encargada de velar y difundir los derechos de estos sectores más vulnerables de la sociedad. La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, desde su creación hasta la gestión 2004 era denominada Departamento de la Tercera Edad y Discapacidad, dependiente de la unidad de la Niñez, Adolescencia y Tercera Edad en la dirección de Derechos Ciudadanos de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de La Paz.

En la gestión 2005 se aprobó dentro de la estructura organizacional del Gobierno Municipal de La Paz, la creación de la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades Ley 2028. Art. 8vo,

Numeral 8; para dar protección a estos dos sectores vulnerables de la sociedad. Ampara sus actividades la Ley 1886 de privilegios para personas mayores de edad y la Ley 1678 de la persona con discapacidad.

La unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, dependiente de la dirección de Derechos Ciudadanos tiene como objetivos:

OBJETIVOS

- Proteger los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad para que gocen de una mejor calidad de vida.
- Velar por un cambio de actitud y sensibilización del contexto social para disminuir el índice de maltrato y discriminación que sufren los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Registrar a los ciudadanos de 60 años y más al Seguro Médico Gratuito de Vejez.

MISION

-Realizar con la comunidad y la familia para que tengan la responsabilidad de vigilar cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad.

VISION

- Otorgar una mejor calidad de vida a los adultos mayores y personas con discapacidad, donde predomine un cambio de actitud sensibilizando los derechos humanos como temas principales.

2.2.1.2. Funciones de la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Las políticas institucionales que se realizan en la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad son las siguientes:

- **Restituir los Derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad.**
 - **Acciones:** Atención de casos sobre maltrato, abandono, respeto de sus derechos humanos, aplicación de las leyes, inclusión del medio social y la familia y en la problemática del adulto mayor. Asimismo se brinda atención de: violencia intrafamiliar, despojo, maltrato físico, psicológico; extravío, solicitud de hogar, abuso de confianza, abandono, estafa, asistencia familiar.
 - **Coordinación Interinstitucional Externa:** Ministerio De Trabajo, Hogar Rosaura Campos, Hogar Quevedo, Asilo San Ramón, Alcaldía de El Alto, Hospital De Clínicas, Clínica Geriátrica, Medios De Comunicación, Defensor Del Pueblo, Centro Socio Legal, Asamblea De Los Derechos Humanos, Brigada De Protección a La Familia, 110, Fe y Alegría.
 - **Coordinación Interinstitucional Interno:** Subalcaldías, Dirección de Comunicación, Oficialía Mayor De Promoción Económica.

- **Prevención, educación, comunicación y difusión de los derechos ciudadanos de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad**
 - **Acciones:** Producción de material que tiene el propósito de informar, educar, orientar y sensibilizar a la población en general, para el respeto de los derechos humanos de sectores vulnerables, a través de ferias informativas en los barrios

- **Mejorar las condiciones de vida a través de la interculturalidad, recreación y bienestar físico mental de las personas con discapacidad y personas mayores.**
 - **Acciones:** Realizan actividades físicas, recreativas, saludables en espacios abiertos y de interacción con la sociedad civil.

Los casos mas comunes que se presentan en la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad son el extravío con un 34%, con un 20% esta el maltrato físico y/o psicológico por lo general por parte de los mismos familiares, el 13% buscaba la asistencia médica, el 20% son por casos de indigencia, y el 13% es por falta de material ortopédico. **(VER ANEXO Nº 2)**

Problemas que se presentan	Nº de casos	% de casos
Maltrato físico y/o psicológico	3	20%
Extravío	5	34%
Falta de asistencia Medica	2	13%
Indigencia	3	20%
Falta de material ortopédico	2	13%
Total	15	100%

Las funciones de la jefa de la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad son las siguientes:

- Elaborar planes, programas y proyectos, dirigido al adulto mayor y personas con discapacidad.

- Cumplir y hacer cumplir la planificación, organización y estrategias definidas por el Gobierno Municipal de La Paz a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, Dirección de Derechos Ciudadanos y la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
- Coordinar con otras instancias del Gobierno Municipal de La Paz para el cumplimiento de ordenanzas Municipales emanadas a favor de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Realizar informes y evaluaciones periódicas.
- Elaborar estrategias de financiamiento y metodología de investigación social. **(VER ANEXO N°3)**

CAPITULO III

CONCEPTOS Y DEFINICIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1. CONCEPTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para comprender que la política y las políticas públicas son diferentes, pero tienen una relación recíproca, mientras que por política tendrá que entenderse como un concepto amplio, relativo al poder en general. Una mirada a las definiciones de los diccionarios de Ciencia Política arroja los siguientes componentes comunes:⁴

- a) **Institucional**, la política es elaborada decidida por una autoridad formal legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante.
- b) **Decisorio**, la política es un conjunto de secuencia, decisiones, relativas a la elección de fines y medios, de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades.
- c) **Comportamental**, implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es sobre todo, un curso de acción y no sólo una decisión singular.

La política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas, en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

Es necesario también diferenciar entre la gestión pública y la privada, las instituciones públicas generalmente no efectúan transacciones a trabes del mercado, sino que presta servicios a menudo en forma gratuita al público. Además

⁴ Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social, “*Las Políticas Sociales en el Cono Sur*” cuadernos Ilpes. Pág. 5

el sector público debe coordinar e intermediar complejos equilibrios entre objetivos (tales como eficiencia, la equidad la estabilidad, los contribuyentes, los empleados públicos, los asalariados, los usuarios del sistema de salud y otros). Hay muchas definiciones sobre las políticas públicas pero se entenderá como una forma donde las instituciones públicas intervienen con diferentes políticas a favor de la sociedad civil para satisfacer las necesidades y demandas de la población.

Según Lahera una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con el objetivo público definido en forma Democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado.⁵

POLITICAS PUBLICAS	-Cursos de acción	S. Público.- Orientación o contenidos
	- Flujos de información	Comunidad- instrumentos o mecanismos
	- En relación a un objetivo público definido en forma democrática	S. Privado – aspectos institucionales - Previsión de resultados

Una política pública de calidad incluirá orientaciones, contenidos, instrumentos, mecanismos, definiciones, modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

La comunidad en la que se encuentra el origen del poder democrático legítimamente busca ejercerlo también en este terreno; las personas se interesan y participan en la solución de sus inquietudes, a nivel nacional y a nivel municipal

⁵ Lahera Parada Eugenio “*Introducción a las Políticas Públicas*”. Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 2002, Pág. 16.

o regional. La autoridad debe asignar recursos para el mejor cumplimiento de las políticas públicas, a partir de la jerarquización de las políticas y el uso de recursos; se trata de una típica decisión económica para satisfacer objetivos múltiples con recursos escasos.

Pero el profesor Charles E. Lindblom, es uno de los pioneros en el estudio de las políticas públicas, destaca la existencia de muchos tipos de participantes en la elaboración de políticas públicas, cada uno con un papel especial. “Los ciudadanos, los líderes de grupos de interés, los legisladores, los líderes del legislativo, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los funcionarios, los expertos técnicos gubernamentales” producto de este proceso participativo toman decisiones que se transforman en medidas gubernamentales ya sean económicas, sociales, culturales etc.⁶ Este autor demuestra de que el proceso de elaboración de políticas se complejiza de tal modo para comprenderla se debe separar sus diversas fases y analizar cada una de ellas: 1) se estudia como aparece los problemas y se recogen en la agenda de decisiones del gobierno sobre las políticas públicas; 2) Luego se estudia y implementan las decisiones; 3) se evalúan las políticas.

3.2. ELEMENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas tienen tres elementos fundamentales:

Primer elemento es la **predicción**, no es posible pensar que se tome una decisión sin tener un futuro deseado. Cualquier decisión implica lograr algo, las políticas son eso: tratar de acercarse, mediante medidas administrativas, a un ideal de sociedad en cualquiera de los campos.

⁶ Lindblom, Charles E “El proceso de elaboración de políticas públicas”. Editorial MAP, Madrid, Pág. 11. 1991

Segundo elemento es **la decisión**, ya que formular políticas es decidir que los que se preocupan por las políticas públicas concentren su atención en como se decide como son los procedimientos para la toma de decisiones quien en última instancia ejercen influencia en la decisión, que elementos utilizan, etc. Decidir a su vez implica escoger entre dos o más alternativas, la decisión involucra dos procesos: uno la racionalidad y otro la voluntad.

El tercer elemento de la política es **la acción** esta es la gran diferencia entre el discurso y la política pública, mientras no haya acción se está frente a un discurso. Es decir frente a una intención lo que caracteriza a la política, es el hecho de que esta se ejecuta y se concreta en acciones.

3.2.1. Análisis en las políticas públicas

El análisis en políticas públicas se enfocan como un conjunto de técnicas, conceptos y estrategias que derivan de distintas disciplinas; la Ciencia Política, La sociología, la Teoría de las Organizaciones, la Psicología y la Antropología, el análisis de las políticas públicas es investigación para la acción su objetivo es ayudar al decisor público.⁷ Intenta mejorar la calidad de ese proceso de transformación de recursos y logro de impactos. El análisis de las políticas públicas se apoya en criterios distintos para su elección, estableciendo lo siguiente:

- De racionalidad económica, que asegurarían la solución eficiente de los problemas públicos
- De racionalidad administrativa, relacionados con niveles satisfactorios de utilidad.
- Jurídicos basados en aspectos de adecuación a normas y procedimientos.

⁷ Barbosa Romero Reinaldo “**Introducción a la Gerencia Social**”. Ciencias Económicas y Financieras, La Paz – Bolivia 2002, Pág. 47-48.

- De racionalidad política, referidas al mantenimiento o incremento del poder político.
- De racionalidad social, basados en niveles de satisfacción y demandas sociales.
- Criterios técnicos donde se compara y jerarquiza en función a su capacidad efectiva de solución a los problemas identificados.

El análisis de las políticas públicas debe ser realizado por su capacidad profesional y técnica, sus preferencias dependerán de cómo este informado para la solución de los problemas que se le presenten y de alguna manera sacar conclusiones.

3.3. CICLO DE IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

La definición de implementación de políticas consiste abarcar aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos para traducir las decisiones en propuestas operativas, como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños por las decisiones políticas⁸

El ciclo de implementación de las políticas públicas tiene un carácter cíclico, Consiste en que el Gobierno Municipal una vez que ha efectuado la intervención, mide los impactos que se han generado respecto al problema, se cuestiona respecto a la necesidad de seguir interviniendo. En caso que la situación sea afirmativa, el Gobierno Municipal inicia un nuevo proceso de formulación de alternativas de solución al problema para esto se tiene que seguir las siguientes etapas que son las siguientes:

⁸ Donald S. Van Meter “El proceso de Implementación de las Políticas”. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México 1993, Pág. 97- 98.

3.3.1. Formación de la agenda

Se entiende por agenda al proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública, la importancia del proceso se debe principalmente a dos hechos:

En primer lugar, la capacidad de atención del gobierno es necesariamente limitada: siempre hay más asuntos por atender que tiempo para considerarlos. En segundo lugar los problemas de políticas públicas no son datos a priori, sino resultados de definiciones. Tienen que ser un asunto capaz de despertar la preocupación del público, los problemas de políticas son construcciones sociales que reflejan concepciones específicas de la realidad.⁹

El proceso de agendación puede comprenderse por tres tipos de procesos condicionales: participación, incorporación en la agenda institucional y mantenimiento en ella.

- **Participación:** Trabajar en la agendación en un contexto democrático supone la interrelación de grupos activos organizados, estructurados, liderados, apoyados y con recursos políticos y legítimos identificando problemas y negociando las posibles soluciones, debido a que los problemas públicos vienen de una construcción social, quien participa en su formación puede ser un factor importante y decisivo.
- **Incorporación de la agenda institucional:** La posibilidad de incorporar un problema en la agenda depende de varios factores como el alcance

⁹ Charles D. Elder y Roger W. Cobb “Formación de la Agenda”. Editorial Alva Senzek, vol 13 1984, Pág. 77-78.

social del problema, que determina el grado de apoyo que se puede recibir. Si el alcance del problema supone llegar a grandes cantidades de personas la relevancia e importancia del problema determina asimismo, el grado de atención y apoyo que se puede lograr sobre un problema otorgando credibilidad y aceptación política; así como, la existencia de una solución de fácil comprensión permitiendo solucionar el problema rápidamente.

Una vez incorporado el problema en la agenda se deben tomar medidas para mantenerlo dentro de ella y convencer a los tomadores de decisiones para que se den acciones continuas en orden de dar solución al problema. A medida que la agenda institucional crece y se hace más difícil la incorporación de nuevos problemas como también el mantenimiento de los ya comparados.

En la formación de la agenda durante el proceso se toman decisiones que tienen consecuencias muy profundas, en el sentido de que pueden afectar la vida de los adultos mayores por que son uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad de esa manera existe una gran responsabilidad en la interpretación de la realidad social. Debido a que los problemas y las prioridades de la agenda se construyen socialmente, quien participa en su formación puede ser un factor muy importante y hasta decisivo.

3.3.2. Formulación

La formulación es aquella en que se toman decisiones de políticas al interior del gobierno muy poco transparentes y que no es visible a los ciudadanos, para formular una política el proceso mismo esta compuesto por dos conjuntos de acciones distintas. Primero, una acción gubernamental que de alguna forma determina ciertas líneas y patrones de acción; y segundo, un conjunto de actores extragubernamentales de varias orientaciones respecto a la política, la formulación

es un proceso que se encuentra estructurado de acuerdo a las interacciones entre los actores hasta concluir en una política que cuente con el apoyo mayoritario para luego ser implementada.

La formulación de la política comprende los siguientes pasos:

Hallar el problema: Consiste en identificar expresamente aquel asunto sobre el cual se debe tener en cuenta la decisión en un proceso crucial que se le presenta al analista en políticas públicas como:

- Una razón para hacer todo el trabajo necesario a fin de determinar el proyecto.
- Un sentido de dirección para obtener evidencias e información.

Es importante recalcar que la obtención de la información es un proceso determinante, por ser el insumo principal con el cual se delinea un plan o política, este proceso refuerza la conceptualización en el cual se realizó la definición del problema, la ausencia de datos importantes puede obligar a replantear el problema y por ende replantear el plan o política, lo que ocasiona grandes pérdidas de recursos para el país.

Construcción de alternativas: En el proceso de la información obtenida se formula una lista de objetivos de gestión, estrategias operativas, políticas, programas, normas y reglas de adecuación alternativa, las cuales conformarán el plan. Estas alternativas posteriormente deben de ser evaluados para tomar en cuenta.

Elección de la alternativa: El proceso de la elección de la alternativa es un paso importante dentro de lo que comprende las decisiones gerenciales, consiste en analizar comparativamente entre las alternativas propuestas, donde se toman en

cuenta principalmente las variables, factibilidad, sostenibilidad y viabilidad para decidir el camino que tomara la organización para la obtención del objetivo de gestión. Los criterios generales evaluativos utilizados en el análisis de planes y políticas a) Eficiencia b) equidad igualdad de justicia c) Libertad comunidad y otras ideas.

3.3.3. Implementación

Para tomar en cuenta la implementación se debe tomar en cuenta el impacto de las condiciones económicas, sociales y políticas en las políticas públicas ha sido objeto de gran atención, estas variables del entorno se ejercen en los resultados de las decisiones de políticas públicas.¹⁰ Consiste en identificar aquellos actores externos a la organización que puede tener incidencia favorable o desfavorable en las posibilidades de lograr una solución al problema en cuestión, el éxito de la organización o plan depende de ajuste a su entorno está formado por el ámbito político y judicial, ámbito social y ámbito económico.

3.3.3.1. Ámbito Político y Judicial

El ámbito político y judicial es muy necesario para producir cambios sustanciales en el comportamiento, esta referido al análisis de actores y factores a nivel político estatal que afectan al desarrollo de la política o plan de una organización. El análisis del ámbito político esta referido al análisis de actores y factores a nivel político estatal que afectan el desarrollo de la política o plan de una organización.

El ámbito político presenta factores que tocan a la gobernabilidad, democracia y participación ciudadana, la gobernabilidad es el problema de mayor relevancia y su desafío consiste en encontrar los caminos que conduzcan a la consolidación de la democracia, a la construcción de mercados competitivos, a la superación de

¹⁰ Donald S. Van Meter. *Op. Cit.* Pág. 127,128.

la pobreza y a la reducción de las desigualdades.¹¹ La elaboración de las políticas reconoce su causalidad propia en el conjunto social, es una categoría analítica, es el análisis el que identifica su contenido no los dichos del decisor de la política ni las piezas de la legislación o de la administración. La política existe no por intuición sino por interrogación de los fenómenos políticos, una buena política es tomar decisiones que satisfacen criterios ideológicos y morales de sus acciones, genera beneficios para el conjunto de la comunidad política.

En este contexto el papel de los actores como el gobierno y partidos políticos es determinante para el desarrollo de cualquier política o plan perteneciente a cualquier organización. El ámbito legal está referido a las normas, leyes, políticas etc. De orden público que se establece para una sociedad los cuales inciden favorablemente, en el desarrollo de una política o plan de organización.

3.3.3.2. Ámbito Social

El ámbito social consiste en la participación de las personas o grupos, los acuerdos pueden influir hacerse presentes en la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, favoreciendo el tratamiento de los temas públicos.¹²

- La participación permite una distribución más equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas sociales; con frecuencia pueden ser la base de capacidades determinadas en los grupos beneficiarios, además aumenta la efectividad y la eficiencia de las políticas.
- La participación es un modo privilegiado en que los ciudadanos y las organizaciones que los agrupan pueden hacer valer sus opiniones.

¹¹ Barbosa Romero Reinaldo. *Op. Cit. Pág.* 29- 28

¹² Franco Rolando, “**Política y Políticas Públicas**” Editorial Espinosa. Argentina 2006, Pág. 86-87

Otorgan mayor transparencia al sistema político y agiliza la consideración de los problemas sociales más relevantes.

La implementación de Planes, políticas, y estrategias públicas si se quiere tener éxito se debe tomar en cuenta a la participación de las personas de esa manera habrá mas eficacia y credibilidad de las políticas públicas, creando bastante expectativa entre la gente. Actualmente se agudiza la pobreza y provoca impactos sociales, es fundamental centrar la atención en el papel que juegan las políticas de intervención en los problemas sociales que esta dirigida fundamentalmente a la población más desprotegida y vulnerable.

3.3.3.3. Ámbito Económico

Los recursos financieros son muy importantes para estrategias públicas o plan para su implementación. Evidentemente, el dinero es un recurso clave en cualquier programa dependiente de fondos públicos, además se necesita contratar personal y llevar a cabo análisis técnicos relacionados con el desarrollo de reglamentos, con la administración de concesiones y licitaciones y con la supervisión del grado de acatamiento.

A mayor existencia de recursos para una organización, mayores posibilidades de efectuar una política o plan, por lo contrario cuando menos recursos existen, menores posibilidades de cumplir los objetivos.

3.3.4. Evaluación

Es el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil pueden juzgar los meritos y efectos reales de los procesos o programas gubernamentales. Se han convertido en el instrumento básico para medir la efectividad de los programas; así como, el instrumento estándar para determinar que programas deben seguir

implementándose y cuales no ante eventuales políticas de recorte presupuestario o reducción de gastos. Se encuentran compuestos por cuatro subactividades:

- **Especificación:** es el proceso de evaluación y la más importante pues en ella se procede a identificar los objetos y criterios a través de los cuales un proceso o programa gubernamental debe ser evaluado.
- **Análisis:** Es la absorción y tratamiento de la información recolectada en orden de obtener conclusiones; asimismo, esta etapa se caracteriza por la utilización de diversas metodologías.
- **Recomendación:** se debe decidir sobre si dejar el programa siga su curso sin interferencias, seguir realizando la evaluación para obtener mayor información que permita tomar una decisión posterior, realizando ajustes que serán mayores o menores dependiendo de los resultados encontrados en la evaluación o terminar el programa.

El proceso de evaluación ocurre en todos los niveles de gobierno y fuera del mismo; involucra a personas con diferente formación, experiencia y aptitudes pero sobre todo los resultados de la evaluación son eminentemente políticos.

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACION		
PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
Los recursos que se pondrán a disposición del proceso para su aplicación y los métodos a ser utilizados.	El proceso de evaluación deben llevarse los resultados que salgan a la luz pública.	La posible terminación de un programa como resultado de una evaluación, desatan la competencia por los posibles recursos.

El proceso de evaluación puede ser usado como una forma de lograr que un programa obtenga legitimidad; es decir que a través de la evaluación se puede

mostrar el cumplimiento de los objetivos y metas, y así lograr el reconocimiento público que permitan la obtención de mayores recursos presupuestarios y políticos.

3.4. IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Los gobiernos son instrumentos para la realización de políticas públicas. Así como el logro principal de una empresa privada no es su organigrama, si no sus utilidades, lo importante en el gobierno son los resultados de bienestar social.

Las políticas públicas permiten ordenar en torno a su finalidad o propósito, leyes, metas ministeriales, prácticas administrativas y partidas presupuestarias,¹³ ellas pueden entregar al gobierno los principales criterios de análisis estratégicos, así como la evaluación de la gestión pública. Para comprender mejor al Gobierno Municipal de La Paz, es necesario distinguir tres conceptos establecidos por la ley de Municipalidades 2028.¹⁴

Municipio: Es la unidad territorial, Política y Administrativamente Organizada, en la jurisdicción con los habitantes de la sección de la Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático Boliviano, que expresa la diversidad étnica y cultural de la Republica (Art. 3 párrafo I, II)

Municipalidad: Es la entidad autónoma de derecho publico con personalidad jurídica con patrimonio propio que representa a un Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines (Art. 3 párrafo III)

Gobierno Municipal: Es un ente autónomo que ejerce jurisdicción y competencia en el área geográfica correspondiente a la sección de la provincia respectiva (Art. 6).

¹³ Lahera Parada Eugenio, *Op. Cit.* Pág. 34

¹⁴ Ver Ley de Municipalidades 2028 de 1999

Son competencia de los Gobiernos Municipales para Adultos Mayores. Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de familia, a la integración social económica, generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia y para la asistencia de la población de la tercera edad, al mismo tiempo se debe contribuir para las otorgaciones para prestaciones de salud a la niñez, mujeres, tercera edad, discapacitados y población en general mediante los mecanismos privados y públicos de otorgamiento de cobertura y asunción de riesgos colectivos.

El fin que persigue el Gobierno Municipal de La Paz, establecido en el Artículo 5 de la Ley de Municipalidades 2028, se encuentra abiertamente relacionado con la satisfacción de derechos económicos y sociales y culturales de las personas, estableciendo lo siguiente:

- Promover el desarrollo humano dentro de sus municipios.
- Regirse por los principios de equidad igualdad de oportunidades dentro de la diversidad.
- Difundir los valores culturales, morales, históricos y cívicos.
- Crear condiciones para el bienestar social y material de sus habitantes mediante los servicios públicos.
- Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de sus competencias el ejercicio y la práctica de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.

Básicamente las instancias de ejecución y toma de decisión de las políticas públicas en los Gobiernos Municipales se encuentran constituidas por el Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal, ambas instancias se encuentran al servicio de la población y cumplen diferentes funciones con relación a las políticas públicas municipales.

El Ejecutivo Municipal: Esta conformado por el Alcalde Municipal y su equipo técnico, tiene la función de ejecutar las políticas, planes, proyectos y obras en concordancia con las normas legales en vigencia y ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal. Al mismo tiempo tiene varias competencias delegadas que representa al Gobierno Municipal, que debe supervisar la eficiente prestación a la comunidad, eleva a los concejos municipales para consideración correspondiente del POA y el PDM, el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial, y el Presupuesto Municipal.

El Concejo Municipal: El Honorable Concejo Municipal esta conformado por el Concejo Municipal constituye un órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal. Es el órgano aprobador y propósito de políticas públicas municipales, entre sus competencias tenemos que el Concejo Municipal es la principal instancia Municipal que debe promover, formular y velar por la aplicación de las políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades de la población que se encuentra dentro de la jurisdicción Municipal.

Es deliberante: Por que elabora, aprueba e implementa políticas y estrategias de desarrollo integral, que constituye el plan estratégico de desarrollo del Municipio; debe considerar la problemática de un Municipio y el mecanismo para supervisarlos.

Es Representativo: Por que representa la voluntad política y social de la ciudadanía, al gozar de la legalidad y legitimidad debe velar por la satisfacción de las necesidades de la población a la que representa.

Es Normativo: Por que a través de la deliberación en plenaria, los concejos municipales toman las principales decisiones que están relacionadas con la aprobación de políticas, normas, planes y proyectos y todo lo relacionado con la gestión Municipal, las Ordenanzas son de carácter público y obligatorio.

Es Fiscalizador: Por que el Concejo Municipal debe controlar el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Operación Anual

encomendados al Ejecutivo Municipal, al mismo tiempo podemos mencionar de que el Honorable Concejo Municipal está conformado por un Presidente y Vicepresidente y Secretaria y las comisiones de trabajo conforme a las atribuciones específicas encargadas.

En este caso del cumplimiento de los derechos económicos y culturales que se encuentran directamente relacionados con las competencias y fines de los Gobiernos Municipales, las políticas públicas permiten la presencia dinámica del Estado en forma de prestaciones y servicios a favor de los sectores más desafortunados de la población.

Por otra parte las políticas públicas también constituyen soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos; es también definida como cursos de acción desarrollados por el gobierno en relación a un objetivo determinado que contribuye a crear o transformar las condiciones en la que se envuelven las actividades del individuo y de los grupos sociales¹⁵.

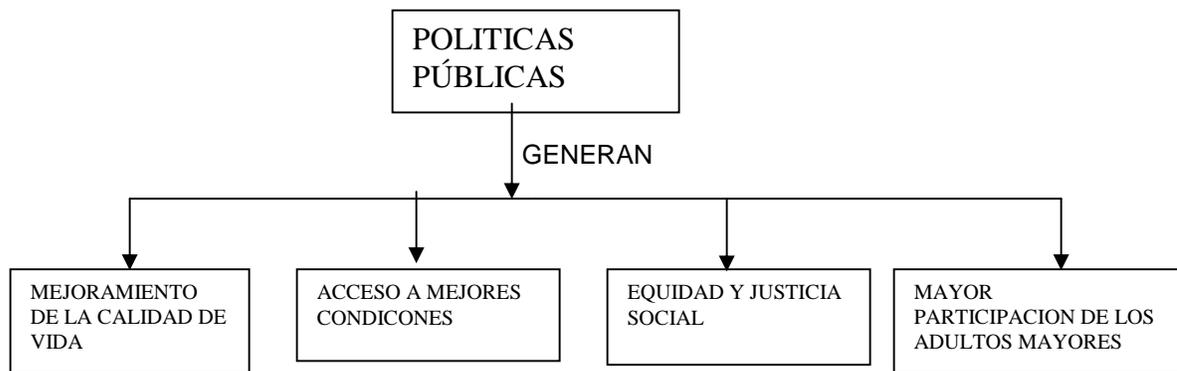
3.5. EL ADULTO MAYOR Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El programa de envejecimiento de las Naciones Unidas hace una serie de recomendaciones que subrayan la necesidad urgente de preparar políticas y programas innovadores y estrategias para responder debidamente a los cambios que se producen en las sociedades como resultado del envejecimiento de la población¹⁶ por que se puede responder al reto que plantea el bienestar en la vejez se necesita tener pruebas y entender mejor, lo que determina muchos factores.

¹⁵ Comisión Andina de Juristas, "El Enfoque de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas". Lima Perú 2004, Pág.31,60

¹⁶ Peláez Martha "La Salud en el Envejecimiento", Banco Interamericano de Desarrollo 2002, Pág. 89

Las políticas públicas son afectadas por el envejecimiento de dos maneras a) nivel mundial existe una modificación de la estructura de edades de la población, lo que implica considerar las generaciones de adultos que se están incrementando progresivamente, lo que impide buscar medidas que no afecten su derecho, y tengan una vida digna y decente y por otra parte a no despreciar los aportes que pueden brindar; b) la consideración de la búsqueda del bienestar de las personas mayores en un asunto de derechos humanos de ética y ciudadanía, es necesario poner fin a la desatención de los derechos fundamentales de las personas mayores: alimentación, vivienda y atención de la salud.



El envejecimiento constituye un desafío de primera magnitud para la planificación de políticas públicas, en términos de una situación determinada. Los adultos mayores son uno de los sectores más afectados por la marginación, la falta de participación y por la casi inexistencia de políticas públicas, se sostiene que éstas surgen como respuestas a demandas de los adultos mayores con suficiente capacidad de presionar a los organismos públicos del Estado incorporando en este sentido sus demandas, lo que promoverá la fijación de una compleja agenda pública, implicando el proceso de inclusión de ciertos temas y la exclusión de otros, donde se le dará solución a los problemas y tener capacidad de respuesta a las demandas surgidas.

Para formular una política pública para adultos mayores se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos¹⁷:

- El envejecimiento es un proceso inevitable, que dura toda la vida, en el cual se conjugan un conjunto de factores económicos, sociales, culturales, psicológicos, físicos, orgánicos y demográficos
- Los adultos mayores deben tener por si mismos un espacio en la sociedad como miembros útiles, activos y solitarios, dotados de derechos y obligaciones.
- El fenómeno del envejecimiento tiene una connotación social pero también individual, debe ser tratado en esos dos planos.

Lamentablemente se ha creado en nuestra sociedad estigmas como seres socialmente improductivos, los problemas más graves que enfrentan los ancianos son, en gran parte, problemas socialmente construidos desde una concepción de la vejez. Las políticas públicas y el adulto mayor empieza por la definición de sus problemas por ejemplo como asuntos de mayor relevancia e implicación universal, como el ingreso a la salud pública, los servicios sociales como la vivienda y el empleo, las políticas públicas se sostienen que estas surgen como una respuesta a sus demandas.

Uno de los organismos internacionales como Naciones Unidas en su Plan Internacional sobre el envejecimiento pone en consideración las siguientes políticas Públicas:¹⁸

- Promoción de la salud y el acceso universal de las personas de edad a los servicios de salud durante toda la vida.

¹⁷ Jurado Nelson “Políticas para la Tercera Edad” PNUD, Ecuador Quito 2002, Pág. 148

¹⁸ Defensor del Pueblo “Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid 2002”. Editorial Presencia, La Paz- Bolivia, Pág. 16- 17.

- Promover la participación de las personas de edad en actividades cívicas y culturales como estrategia para la lucha contra el aislamiento social.
- Acceso de todas las personas de edad a los alimentos y una nutrición adecuada.
- La erradicación de la pobreza en la tercera edad.
- La eliminación de las barreras de edad que interfieren con su participación económica y política.

3.5.1. La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad como canalizadores de las políticas públicas

La unidad del Adulto Mayor y Personas con discapacidad es una entidad encargada de la atención del adulto mayor, priorizan como el problema más álgido de esta población el abandono y los estereotipos negativos que se fomentan sobre la vejez, solamente en el municipio de La Paz la pobreza se consideró un problema importante.

Las personas mayores que buscan ayuda recurren en primer lugar a instituciones comunitarias, como las Iglesias, Centros de ancianos, Juntas Vecinales y en segundo lugar a las alcaldías, por ello es necesario priorizar como problema principal el abandono y la pobreza que sufren los adultos mayores en el municipio de La Paz. El abandono la desatención familiar y la falta de cariño son los problemas identificados como los más álgidos de la vejez en el Gobierno Municipal de La Paz, una consecuencia directa de estos problemas es el despojo de bienes de que son víctimas las personas mayores del área urbana.

Los derechos del adulto mayor en Bolivia, como el derecho a un Ingreso Digno, a vivir sin discriminación, trato digno, Salud, organización y a la Identidad, no han sido fortalecidos por el Estado y la sociedad, de ahí que todavía se constituyen en reivindicaciones de este grupo poblacional.

En el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales PIDESC vigente desde 1976 en sus artículos 6 al 9 se puede hacer el siguiente análisis. El documento de diagnóstico para el adulto mayor destacará algunos de ellos, coincidentes con los principales problemas identificados. Una de las principales barreras para el ejercicio de los derechos del adulto mayor, es la baja sensibilización y conocimiento de la sociedad respecto a los derechos de estas personas y fue identificada en los talleres de PDM¹⁹ como la inexistencia de programas de sensibilización y difusión de los derechos de los adultos mayores, en los talleres también se ha identificado la carencia de la incorporación del tema de vejez y envejecimiento en las unidades educativas, esta baja sensibilización repercute también en la falta de control social por parte de la sociedad.

Según el documento elaborado por el Parlamento Nacional del Adulto Mayor, con apoyo del Centro de Orientación Socio Legal del Adulto Mayor -COSL- y la Red Defensa del Anciano. Los ancianos y ancianas del campo y la ciudad merecen el mismo trato, sin preferencias ni discriminaciones de ninguna clase, sin tomar en cuenta su situación económica y social, si son campesinos y hablan quechua, aymará, guaraní u otra lengua, debemos estar orgullosos de nuestras culturas,²⁰ al igual que los ancianos y ancianas que hablan castellano y viven en nuestra ciudad.

Si se eliminan estas diferencias, los hijos y nietos se darán cuenta que deben respetar a todos los adultos mayores por igual. Con pollera o vestido, con traje o poncho, con corbata de oficinista o con casco de minero todos los ancianos y las ancianas son ciudadanos de Bolivia y con derecho a vivir con dignidad. Lo cual sin embargo esto no es evidente en los servicios públicos, ni en la vida cotidiana de los adultos mayores, desconociendo su experiencia y el aporte realizado al país.

¹⁹ Dirección de Planificación y Control del Gobierno Municipal de La Paz, “**Plan de Desarrollo Municipal**” .JAYMA, PDM 2007, Pág. 111.

²⁰ Dirección de Planificación y Control del Gobierno Municipal de La Paz. *Op. Cit.* Pág. 111

El adulto mayor reivindica el derecho al respeto y la protección contra toda forma de maltrato. El respeto y la protección sería el reconocimiento a todo lo que los adultos mayores han dado a sus familias y al país. Hay muchas formas de maltrato: El material: cuando los hijos o cualquier persona se apropian de sus bienes; el psicológico, cuando se cree que son una carga y se los margina; el descuido y abandono, cuando no reciben los cuidados y protección contra los abusos.

Según la Unidad de Adulto Mayor, también se ha detectado desnutrición en el adulto mayor, primero por dificultades económicas y por dificultades físicas para el consumo de alimentos (dentadura). Así mismo se evidencia una falta de control social en la atención del servicio de salud a adultos mayores, por la poca participación y oportunidades para hacer ejercicio de este derecho.

La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad trabajan actualmente con dos programas a favor de estos dos sectores vulnerables de la sociedad que comprende:

➤ **Para una vejez digna y saludable:**

Consiste en la operacionalización de los programas destinados a los Adultos Mayores.

PROGRAMA:

Respeto y vejez digna

1. Seguro gratuito de vejez.
2. Programa de alimentación complementaria.
3. Mejor calidad de vida para el adulto mayor.
4. Atención de casos de adultos mayores

➤ **Igualdad y equiparación de oportunidades:**

1. Eliminación de barreras arquitectónicas.
 2. Mejor calidad de vida para las personas con discapacidad, mediante la difusión de campañas e informativos sobre sus Derechos de la persona con discapacidad informarlos mediante trípticos, volantes, etc.
- Con el seguro gratuito de vejez en julio de 1998 hasta agosto del 2007 se dio un total de 37.328 adultos mayores registrados.
 - También se ejecuta el programa de alimentación complementaria con la implementación de comedores populares,
 - Con estos programas se logro dar talleres de autoayuda para vivir mejor para tener una alimentación saludable. En dicha actividad participan actualmente 230 adultos mayores.

Lamentablemente esta unidad es solamente asistencialista no tienen una política clara y coherente para solucionar los problemas de fondo del adulto mayor como ser la vivienda, alimentación, y recursos económicos para tener una vida digna. La unidad intento hacer una política pública con el programa de alimentación complementaria que comprende:

- Es un programa dirigido a los adultos Mayores que no tienen familiares, viven solos y que por su edad avanzada no pueden generar sus ingresos económicos lo que ocasiona que se encuentran en malas condiciones de salud y nutrición.
- El objetivo es dotar de un alimento fresco que contribuya a mejorar su estado nutricional del adulto mayor precautelando la funcionalidad física y psíquica.

La ubicación de los comedores populares estuvieran coordinados con los representantes de juntas de vecinos o grupos de adultos mayores identificarían de manera progresiva en los macro distritos de: Cotahuma, Máx Paredes, Periferica, Centro, San Antonio, Mallasa, Zongo, y Hampaturi. Las unidades ejecutoras son la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y la Unidad de alimentación complementaria. Se dará cobertura al programa donde serán beneficiarios los adultos mayores a partir de los 60 años en situación de pobreza, abandono e indigencia donde se les dotara de:

PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	
ATENCION	<ul style="list-style-type: none"> - Se dará de 1000 raciones día. - Se atenderá de lunes a sábado con una ración fresca. -Se implementara comedores populares en lugares donde se identifique la población necesitada
CARACTERISTICAS DEL ALIMENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de mesas, sillas y vajilla plástica - Alimento fortalecido con un alto nivel nutricional. - Mejorar su salud evitando las anemias y deshidratación.
ACTIVIDADES Y TERAPIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades deportivas y recreación para adultos mayores. - Actividades de capacitación técnica (manualidades) - Terapias psicológicas de músico terapias, orientación, ejercicios mentales en beneficio del adulto mayor.

Elaboración Propia

El programa de alimentación complementaria fracaso en su intento por falta de un pensamiento estratégico que es caracterizado por ser creativo eso implica un esfuerzo para mirar más allá de la primera declaración de un problema y buscar

de fondo las causas y los efectos más profundos de los problemas de los adultos mayores. No tomaron en cuenta los procesos de planeación, formulación y gestión en políticas públicas, no tuvieron la capacidad de un buen manejo y conducción del programa por que no contaron con la eficacia que consiste con el logro de los objetivos. Como también eficiencia que consiste en la utilización adecuada de recursos que dispone la institución para alcanzar dichos objetivos.

3.6. IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS PARA ADULTOS MAYORES EN ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY

Los países estudiados que son Argentina, Chile, y Uruguay donde elaboran políticas públicas para adultos mayores suelen ser inadecuadas por que son esencialmente asistenciales poco coordinadas y separados de los recursos públicos y privados. Su marco jurídico que fundamenta las políticas parte más bien de conceptos básicos de ciudadanía, poco orientado a la población adulta mayor, y menos a su envejecimiento saludable, y además tiene una baja prioridad presupuestaria para los problemas de los adultos mayores.

3.6.1. Argentina

Un aporte importante a la vejez activa fue la introducción de políticas gubernamentales orientadas a proteger los derechos del adulto mayor mediante el **Plan Nacional de Ancianidad**, implantado por la Secretaría de Desarrollo Social (Actualmente Ministerio de Desarrollo Social) para el periodo de 1996-2000. Este Plan contempla acciones prioritarias de asistencia en alimentación, indumentaria, vivienda, atención domiciliaria, actividad física y autocuidado, transporte, uso del tiempo libre, alfabetización y educación no formal e integración social y familiar. Se aprecia la entonces Secretaria de Tercera edad y Acción Social hoy secretaria de Desarrollo humano y familia, continúan propiciando

diversas actividades que fomentan y facilitan la participación social y la vida activa de los adultos mayores en su medio ambiente.

Al igual que en los otros países estudiados, la legislación no consagra normas específicas para el adulto mayor pero sí establece la creación de órganos sectoriales en esta área, entre ellos la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, y el Consejo Federal de Mayores.²¹

Entre los vacíos detectados, cabe destacar lo siguiente:

- La ausencia de legislación y políticas específicas para aspectos críticos de la atención prestada a la población adulta mayor, como las actividades de prevención y rehabilitación.
- La falta de un plan nacional gerontológico.
- La desarticulación, insuficiencia de financiamiento y falta de focalización de los programas vigentes para atender a las necesidades básicas insatisfechas de las personas mayores que son titulares del régimen público.
- La falta de regulación de las actividades de capacitación de recursos humanos en gerontología y de las instituciones dedicadas a ofrecer servicios gerontológicos y geriátricos.

Los adultos mayores en Argentina consideran que se puede mejorar la situación mediante políticas orientadas a garantizar a las personas mayores permanezcan en su ambiente habitual aun cuando tengan invalidez completa o parcial; que la jubilación sea voluntaria y que haya oportunidades de reinserción laboral vinculadas y otros problemas sociales y de salud, acceso a los medicamentos y a servicios comunitarios esenciales.

²¹ Arlette Pinzón Sandra “**Políticas y marco jurídico**”. Editorial Peláez, Washintong 2002, Pág. 180 al 186.

3.6.2. Chile

Este país cuenta con una política nacional para el adulto mayor que tiene como objetivo general “lograr un cambio cultural de toda la población en torno a la valoración y el trato de los adultos mayores, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos los adultos mayores. Esta política, que se basa en principios de solidaridad intergeneracional y equidad fundamentados en los aportes de los adultos mayores a la sociedad, fue aprobada por el comité de Ministros del Área Social del gobierno y es impulsada por el Comité Nacional para el Adulto Mayor.

EL Comité, creado en 1995 como órgano asesor del presidente de la República, tiene como funciones principales: a) difundir la política del adulto mayor; b) evaluar y verificar su cumplimiento; c) apoyar y estimular a las organizaciones de adultos mayores e impulsar la participación del sector privado; d) fomentar investigaciones en este campo; e) apoyar a los comités regionales creados para asesorar a los intendentes en la promoción y aplicación regional de los planes y programas para la población adulta mayor.

Entre las estrategias concretas que vienen desarrollando el Comité figuran las siguientes:

- La promoción de Uniones Comunales de asociaciones de adultos mayores.
- La búsqueda mediante programas de capacitación y encuentros anuales, entre ellos los que llevan el nombre de “Vivir la Vida”
- La coordinación de programas y servicios públicos para el adulto mayor, con miras a mejorar la eficiencia de las acciones del Estado.
- La descentralización de la política social, de tal manera que las distintas regiones del país puedan ejercer autonomía al adoptar políticas sectoriales en beneficio del adulto mayor.

Pese a estos grandes esfuerzos que hacen actualmente las instituciones y el Estado, los adultos mayores chilenos entrevistados, sus cuidadores y los profesionales y empresarios que les prestan servicios se manifestaron preocupados por la formulación de políticas claras para la atención de las personas mayores en Chile. Se reclama una política de Estado que abarque a los adultos mayores dependientes y que favorezcan la mejor capacitación de los recursos humanos dedicados a ellos, especialmente en el área de salud.

3.6.3. Uruguay

En Uruguay, pese a su larga tradición de respuestas legislativas políticas e institucionales a las necesidades de su numerosa población adulta mayor, el fundamento jurídico de las políticas de Estado parte de una legislación de (1999) que reconoce como competencia del poder Ejecutivo la política nacional en materia de ancianidad.

Ha sido sometido a la consideración del Parlamento un proyecto de ley titulado “Promoción del adulto mayor” que reconoce iniciativas planteadas en la comisión de salud del Parlamento Latinoamericano. El deseo de establecer un foco de coordinación intersectorial llevó a la creación hace unos años del Instituto Nacional de Solidaridad del Adulto Mayor (INASAM), cuya sede estaba en el Ministerio de Salud Pública. No obstante, este Instituto a pesar de haber sido creado por ley, no llegó a tener poder de convocatoria requerido y fue eliminado a fines del 2000.

La Constitución garantiza el acceso de toda persona a la seguridad social en forma de retiros y subsidios adecuados para casos de accidente, enfermedad, invalidez, desocupación forzosa y muerte. Jerarquiza también la pensión en la vejez como un derecho para las personas que llegan al límite de la edad

productiva después de una larga permanencia en el país, siempre que carezcan de recursos para cumplir sus necesidades vitales.²²

Las necesidades provisionales son atendidas por el **Banco de Previsión Social (BPS)** que desde 1986. Tiene como mandato promover la integración social de los adultos mayores más necesitados, creando servicios preventivos, sociales y de vivienda se transfiere bienes y servicios a este grupo para los fines antes indicados, y promover el fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores.

Entre las competencias del Estado en materia de salud figuran la regulación del sector sanitario y la prestación directa de servicios quienes carecen de recursos suficientes para cumplir con el deber constitucional individual de cuidar de su salud, existe una propuesta de política en torno a la salud del adulto mayor que tendría como objetivos mantener la autonomía de las personas y reducir la mortalidad por causas evitables.

En el ámbito social la Constitución también consagra el derecho de los habitantes a gozar de una vivienda decorosa y la obligación del Estado de dar asilo a los indigentes a quienes carecen de recursos suficientes por estar inhabilitados para el trabajo. Esto se cumple mediante normas y programas del (BPS) orientados a adjudicar y construir viviendas para los jubilados y pensionistas. Esta dependencia del Estado, que tienen competencias jurídicas sobre las personas mayores y los hogares de los ancianos, también tiene entre sus mandatos y políticas promover y apoyar a organizaciones de la sociedad civil.

Entre los aspectos que no están cubiertos por la legislación y las políticas vigentes resaltan los siguientes:

- La ausencia de un ordenamiento jurídico de los derechos y deberes específicos de las personas mayores.

²² Arlette Pinzón Sandra *Op. Cit.* Pág. 187.

- Las actividades preventivas en el ámbito sanitario laboral y de desarrollo urbano, educación, cultura y deporte, entre otros.

Las mayores deficiencias legislativas identificadas por los adultos mayores Uruguayos guardan relación con la ausencia de programas y políticas a favor del adulto mayor, para subsanar los problemas proponen una coordinación entre los diversos organismos prestadores de servicios y leyes a favor del adulto mayor en áreas como la atención de la salud, y la ayuda domiciliaria.

Si bien en Argentina y Uruguay las políticas públicas en la temática del adulto mayor abarcan aspectos de importancia, en la práctica dichas políticas públicas suelen ser débiles, son poco coordinadas y planificadas y se encuentran disociadas de los recursos. Los chilenos, por su lado, han tenido visión suficiente para anticiparse a su futuro, habiendo introducido estructuras y políticas multisectoriales que han comenzado a repercutir en las oportunidades sociales que están al alcance de las personas mayores.

En los tres países aquí examinados se han sentido los efectos adversos de la desregulación de los servicios privados de salud las obras sociales que han propiciado la exclusión de la población adulta mayor. Asimismo, la desarticulación e insuficiencia de los programas para atender a las necesidades básicas insatisfechas de las personas mayores. Para poder mejorar las políticas, programas y servicios es necesaria la inclusión social.

CAPITULO IV

EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

4.1. ETAPAS EN LA VIDA DE UNA PERSONA.

Para conocer y comprender la conducta del individuo y los caracteres generales del ser humano es necesario explicar las sucesivas etapas según Pamela Babbi²³ existen varias etapas durante la vida como ser: Infancia, pubertad, adolescencia, madures y ancianidad.

a) Infancia: La infancia ocupa un largo periodo de tiempo unos 12 años, y durante ella se producen las importantes modificaciones psíquicas y somáticas que configurarán la personalidad y la constitución del adulto. La infancia del hombre es la más desvalida de las especies animales, son precisos largos años de atentos cuidados para que el niño pueda alcanzar la plena autosuficiencia, y aun entonces la concurrencia de una sociedad a la que cada individuo se sienta ligado íntimamente es importantísima para la supervivencia. Pero esta prolongada etapa de dependencia, esta tan llena de peligros y de inestables desequilibrios que constituye un periodo de permanente aprendizaje que hace posible la extraordinaria diferenciación intelectual y afectiva del hombre, y marca de modo decisivo la gran riqueza de su vida.

b) La pubertad: La pubertad abarca de los 12 a los 13 años se caracteriza por un crecimiento rápido y por la aparición de los caracteres sexuales secundarios; de las primeras menstruaciones en la adolescente y las primeras eyaculaciones en el adolescente, y la pospubertad, caracterizado por una detención progresiva del crecimiento, al tiempo que continúa la maduración morfológica y fisiológica de los diversos órganos.

²³ Babb Stanley Pamela “Manual de Gerontología”. Editorial McGraw – Hill Interamericana, México 1998, Pág. 8,9

c) Adolescencia: Los límites de la adolescencia varían en función de una serie de factores, como pueden ser el sexo (12 a 18 años, por término medio en las mujeres; 14 a 20 en los varones), el tipo individual, las condiciones geográficas, el medio socioeconómico, etc. Es un periodo de profundas transformaciones fisiológicas, que se caracteriza, a la vez, por importantes cambios en las estructuras mentales, por el intento de liquidar el estado infantil en un plano afectivo y, en el social, por los difíciles ensayos de inserción en la sociedad adulta. En el plano mental el rasgo principal del pensamiento de un adolescente es la puesta en marcha del razonamiento experimental, que tiene unas ciertas características. Su proceso es hipotético-educativo, en el sentido de que el adolescente produce hipótesis a partir de sus observaciones.

Aquí se advierte una de las novedades que oponen la adolescencia a la infancia: la libre actividad de la reflexión espontánea, su facilidad en la elaboración de teorías abstractas. Otra característica importante de la actividad mental del adolescente es su egocentrismo intelectual, que se manifiesta por la creencia en la omnipotencia de su reflexión, como si el mundo debiera someterse y adaptarse a sus sistemas.

d) Madurez: Es la etapa en la que el crecimiento ha finalizado, el cuerpo ha alcanzado su máximo desarrollo y la mente ha adquirido todas sus capacidades. La madurez es una etapa muy larga, ya que abarca desde la juventud hasta que comienza la ancianidad, y existen otras muchas diferencias de pensamiento y de forma física entre adultos y los jóvenes.

e) Vejez: Es el estado caracterizado por la pérdida de la capacidad del individuo a la adaptación a factores que influyen sobre él. La frontera de la vejez es un límite convencional que se suele establecer en los 65 años.

Desde el punto de vista fisiológico la teoría más acertada actualmente sobre la causa del envejecimiento es la determinación o programación genética de los signos del envejecimiento, la disminución de la actividad funcional de los órganos

y trastornos psíquicos (pérdida de memoria y de las facultades intelectuales). Se reconocen dos tipos de envejecimiento:²⁴

- **Biológico:** que se refiere a los cambios que tienen lugar en el organismo y que son características de las personas de edad avanzada, tales como la disminución de la agudeza visual y la capacidad auditiva o del vigor físico.
- **Sociogénico.-** que se refiere al papel que impone la sociedad a las personas que envejecen. En este último están involucrados todos los prejuicios que la sociedad manifiesta en relación con los ancianos.

Ambos tipos de envejecimiento son responsables, en variadas proporciones de acuerdo con las circunstancias, de los problemas que aquejan a las personas de edad avanzada. Estas distinciones entre los dos tipos de envejecimiento son útiles, es relativamente poco lo que se puede hacer contra el envejecimiento biológico, pero mucho se puede hacer contra el envejecimiento sociogénico.

Estas modificaciones suponen una baja general del rendimiento del organismo y de su capacidad para resistir sobrecargas funcionales o adaptarse a cambios de las condiciones del medio, en la actualidad la vejez presenta características propias. No es posible definirla de una vez por todas: los viejos son los que cada sociedad considera como tales ha habido épocas en que la vejez empezaba a los 40 años, y épocas en la que no se iniciaba hasta los 70 años o, incluso en que no se consideraba viejo a nadie. Comienza de manera difusa tras la jubilación, aunque ésta, al adelantarse progresivamente, alcanza a muchas personas en pleno periodo de madures de sus fuerzas físicas y mentales.

Tampoco ser abuelo supone necesariamente la entrada a la vejez, como solía ocurrir antes, pues una persona puede ser abuela a los 45 años, o antes. Hay quien distingue, por otra parte, entre la vejez o último periodo de la vida, y senectud, o etapa de decrepitud e inutilidad. Ahora bien, aunque en las

²⁴ Chelala A. Cesar, “La salud de los Ancianos”. Editorial Organización Panamericana de la Salud , Wanhintong D. C.1992, Pág.3

sociedades desarrolladas hoy en día los hombres pueden llevar una vida más digna, la sociedad se desentiende de la suerte de los ancianos.

El aumento de la esperanza de vida registrado en el mundo en décadas recientes se ha traducido en una expectativa de longevidad es así que hoy en día el número de personas vivas de más de 60 años representa alrededor de dos tercios del que haya vivido alguna vez en la tierra. Este grupo poblacional, crece muy rápidamente y ha llegado a constituir una fuerza política productiva importante. Actualmente suma unos 600 millones de personas (10% de los 6 mil millones de seres humanos que hay en la tierra) y se habrá duplicado para el año 2025, llegando a 1,2mil millones o 14,9 % de la población mundial. En menos de 25 años²⁵, los adultos mayores latinoamericanos y caribeños también serán el doble, llegando en el año 2025 a 97millones.

En nuestra sociedad los ven a los adultos mayores como una carga nadie los quiere contratar y comienza la discriminación y los ancianos se sienten inútiles a la sociedad por otros y diversos problemas hoy en día los ancianos cobran una creciente importancia debido a que el envejecimiento constituye un desafío de primera magnitud para los municipios.

El principal desafío consiste en reconocer el valor de envejecer y en encontrar maneras de asegurar una calidad de vida razonable, dotándoles de servicios sociales y salud que requiere la población mayor.

4.2. CAMBIOS EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Este proceso es altamente complejo y variado, involucra cambios en la célula, en el tejido y en los organismos. Según Robert Browing Se cree que dicho proceso se inicia por procesos internos, tales como una programación genética e influida por factores externos. Hay otro tipo de contribuyentes a este fenómeno, como el

²⁵ Engler A Tomás “Una Ventana para la Vejez: Población, Pobreza y Posibilidades” Editorial Peláez, Washintong 2002, Pág. 3,4.

medio ambiente, estilo de vida, capacidad de adaptación, existencia o falta de apoyos sociales y sensación de utilidad y bienestar consigo mismo.²⁶

4.2.1. Pérdidas en la vejez

Las pérdidas que sufre el anciano se dan en todas las esfera de su mundo. Según Butler ha encontrado evidencia y por ende, ha sugerido que las manifestaciones de la vejez son más un reflejo de enfermedades sufridas, depresión y afectos socio culturales. Por ello, se puede mencionar algunas de las pérdidas más significativas que pueden ser las siguientes:

4.2.1.1. Pérdidas físicas

Las pérdidas físicas sufridas por el anciano, es un proceso fisiológico del envejecimiento; sin embargo debemos tener conciencia entre las pérdidas físicas se puede enumerar las siguientes:

- a) Pérdida o disminución en la capacidad de funcionamiento en general.
- b) Pérdida o disminución en la movilidad.
- c) Pérdida o disminución en la capacidad sensorial
- d) Pérdida o disminución en la capacidad de homeostasis
- e) Pérdida o disminución en la capacidad sexual.

Estas pérdidas o disminuciones en el estado fisiológico del anciano son parte normal del proceso de envejecimiento.

4.2.1.2. Pérdidas sociales

Estas se asocian a sucesos secuenciales y progresivos, a través del ciclo vital, de tipo familiar, laboral y social. Entre ellas, se puede mencionar las siguientes:

²⁶ Browning Robert “Gerontología, Cuidados Integrales para el Adulto Mayor”. Editorial American Journal, Washintong Dc, Pág. 5,6,7.

- a) Pérdida de estatus
- b) Pérdida de amigos
- c) Pérdida de ingresos económicos
- d) Pérdida de roles (compañero, rol laboral, etc.)
- e) Pérdida, disminución o cambio en el estilo de vida.
- f) Pérdida de amigos contemporáneos por muerte
- g) Pérdida del cónyuge por muerte.
- h) Pérdida de posesiones.

Los problemas comunes que generan dichas pérdidas son: soledad, aislamiento, depresión, limitaciones de tipo económico, etc., lo cual generan frustración y sensación de malestar.

4.2.1.3. Pérdidas psicológicas

Estas pérdidas se sufren a consecuencia del afecto sumativo que, sobre la persona, generan todas las pérdidas ya mencionadas. Entre ellas tenemos:

- a) Pérdida o disminución en la autoestima y autosuficiencia.
- b) Pérdida o cambio en la continua dependencia.
- c) Pérdida o disminución en el manejo de la toma de decisiones o control sobre su vida.
- d) Pérdida en la sensación de bienestar con uno mismo.
- e) Pérdida o disminución en la capacidad mental.

Entre los problemas que comúnmente generan dichas pérdidas, tenemos: depresión, comportamientos autodestructivos, reacciones paranoicas, síndromes orgánicos cerebrales, insomnio, ansiedad, etc.

4.3 PARA UNA VEJEZ EXITOSA

Para comprender mejor a los adultos mayores y ayudar para que tengan una vejez digna hay teorías Según Bab Stanley que ayudan a comprender si la persona

tiene una vejez exitosa donde demuestran que los adultos mayores a través de su capacidad de adaptación y cambios inevitables. Donde se puede establecer las siguientes teorías para una vejez exitosa que son las siguientes²⁷:

- **Teoría de la actividad:** nos dice que aquellas personas más socialmente activas tienen una mejor capacidad de adaptación a la vejez. Dicha teoría, inicialmente propuesta por Havighurst (1969); sostiene, que con excepción de los cambios inevitables de salud y fisiológicos, la persona anciana sigue teniendo las mismas necesidades de tipo físico, psicológico y social. Esta teoría afirma que el estado activo del individuo es la base para mantener u obtener satisfacción y autorrealización, se hacen notar a través de esta teoría los siguientes puntos: Es necesario la actividad social para continuar el desarrollo de roles. Los roles son necesarios para la manutención de un auto concepto positivo.
- **Teoría del descompromiso o disociación:** fue propuesta por Cumming (1961) y dicha teoría sugiere que, con el paso del tiempo, el anciano empieza a dar de baja, sus roles sociales y que hay un mutuo rechazo y aislamiento de la persona hacia la sociedad.
- **Teoría de la continuidad:** esta teoría afirma que la capacidad de la persona mantiene patrones de adaptación y ajuste a través del ciclo vital. Dice que si se conoce la personalidad del individuo, se puede hacer predicciones respecto a su respuesta al propio proceso de envejecimiento.

4.4. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

El papel de la familia desempeña un papel muy importante en la vida de las personas ancianas ofrece un apoyo efectivo y crucial, cuya falta puede tener serias consecuencias en la calidad de vida, las familias deben ser fuente

²⁷ Babb Stanley Pamela, **Op.Cit.** Pág. 4,5

primordial de apoyo a las personas ancianas. Se puede afirmar que una familia es un grupo de dos o mas personas unidas por lazos matrimoniales, de sangre o adopción, que constituyen un solo hogar, que interactúan entre si, creando una cultura común.

Actualmente la familia es una de las instituciones que más cambios ha sufrido en los últimos años en diferentes niveles,²⁸ en la imagen, en los aspectos legales, en las relaciones de pareja, en las relaciones padres hijos y en otras generaciones, en la dinámica familiar y en los diferentes papeles que asume cada individuo. En otro tiempo, la familia (padres, abuelos e hijos) vivían bajo el mismo techo, y ese motivo proporcionaba un ambiente de crianza que duraba toda la vida, en el que descansaban los sentimientos de solidaridad entre sus miembros, de respeto y la defensa del anciano.

En este modelo el varón tenía el rol de sustentador de la familia y la mujer era la encargada del hogar de la crianza de los hijos y del cuidado de los mayores, ciertamente este modelo tradicional está cambiando; el anciano, no suele convivir bajo el mismo techo que sus hijos y nietos. Cada vez mas el ambiente familiar cercano esta desapareciendo y esta aumentando las distancias entre los diferentes miembros. Dentro de la propia red familiar, existen relaciones que son recíprocas, la familia ayuda al anciano y el anciano ayuda a la familia, cuando no existe esta reciprocidad algunas familias se plantean dejar de responsabilizarse del cuidado del anciano y que éste sea asumido por una institución sanitaria, las actividades de vida diaria y las capacidades funcionales del anciano empeoran, le resultará más difícil mantener esa reciprocidad con la familia.

Las relaciones entre el anciano, sus hijos y nietos pasan por dos etapas fundamentalmente. La primera etapa es cuando el anciano es independiente y no tiene problemas de salud se dedica a ayudar a los hijos, realiza pequeñas tareas domesticas, ejerce la función de recadero y se dedica al cuidado de los nietos. La

²⁸ Chelala Cesar A, “. *Op. Cit.* Pág. 16 al 31.

segunda etapa se inicia cuando aparecen los primeros problemas de salud, se invierten las relaciones familiares. El anciano deja de tener el mismo peso dentro de la familia y en ésta se puede generar un sentimiento de rechazo abandono, es el tipo de anciano que tienen las familias que no los cuidan, es el de una persona invalida y que no sirve para nada.

4.5. MITOS Y ESTEROTIPOS EN LA SOCIEDAD

Los mitos y esteriotipos perpetúan ideas erróneas en relación con el envejecimiento alcanzado desde los 65 años no supone una inactividad completa²⁹. De hecho el envejecimiento es un proceso progresivo y sutil, de intensidad y velocidad diferente en cada individuo, no es un cambio brusco, ser anciano significa no estar impedido físicamente la mayor parte del tiempo.

Una cultura negativa del envejecimiento

- Un mito afirma a medida que su cuerpo cambia con la edad, también lo hace la personalidad.
- Se le presenta al anciano como físicamente disminuido, sin cualidades manuales debido a la cantidad de enfermedades crónicas.
- Otro mito es que el adulto mayor de 60 y 65 años se les retira del trabajo, dejando de participar en la vida activa.
- En nuestra sociedad es muy fundamental la economía donde ni a los jóvenes se pueden emplear en su totalidad. Mucho peor podrían ocupar a los ancianos donde se constituye en el menor peso económico en la familia.
- El adulto mayor es demasiado viejo para hacer ejercicio.
- Los procesos mentales se hace difícil el individuo es menos inteligente, olvida mucho, es más rígido, conservador, senil y depresivo, tiene poco espacio para la esperanza y la alegría de vivir.

²⁹ Browning Robert. *Op.Cit.* Pág. 11, 12,13.

Considerando una cultura positiva del envejecimiento:

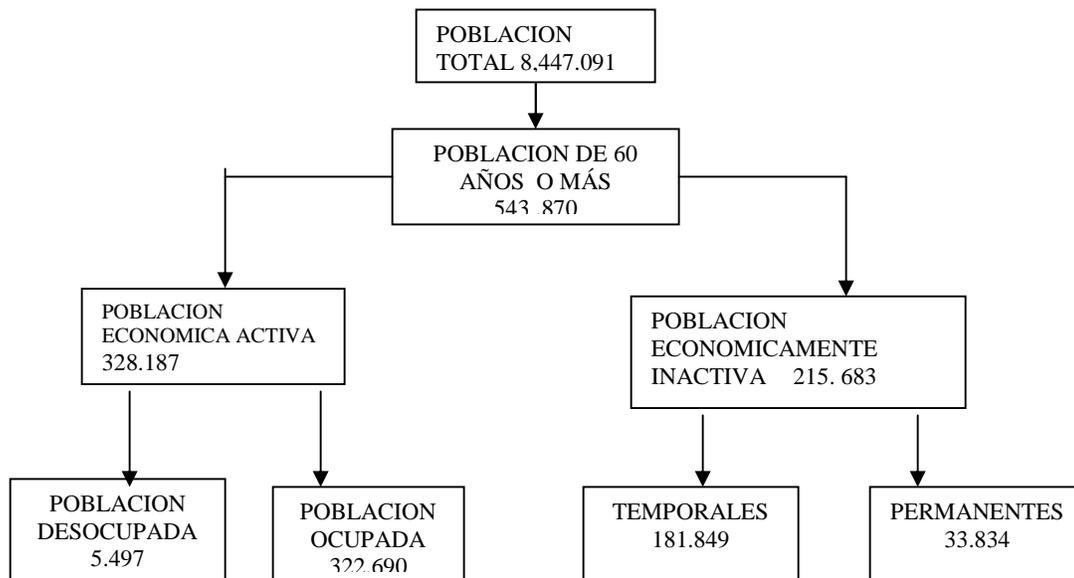
- La personalidad es una de las pocas constantes de la vida, es decir que probablemente se envejecerá de la misma forma que se ha vivido.
- Se ha demostrado que los ancianos no son ineficientes, los trabajadores de edad son más responsables y faltan menos al trabajo.
- Las personas de cualquier edad pueden adquirir nuevos conocimientos y habilidades. La investigación indica que las personas mayores pueden adquirir nuevas capacidades y mejorar las antiguas.
- El ejercicio a cualquier edad puede ayudar a fortalecer el corazón y los pulmones y reduce la tensión arterial, también puede mejorar la fuerza muscular.
- En la realidad el adulto mayor tiene toda la potencialidad y ánimos para seguir adelante en su vida.

Los principales factores que obstaculizan un envejecimiento digno hoy en día es la cultura negativa del envejecimiento, no por el hecho de tener una edad avanzada los adultos mayores deban ser apartados de la sociedad, si no al contrario pueden hacer aportes y más sostenidos a la sociedad tanto en la producción como en el consumo de bienes y servicios.

De alguna manera hay que superar los obstáculos de la cultura negativa y para esto hay que construir una sociedad más justa, solidaria y democrática que nos permitirá mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. El Instituto Nacional de Estadística, elaboro con datos del censo del año 2001 concluye que de un total de 8.547.091 personas el 6,4 por ciento constituye la población de 60 años o más de edad (543. 870 personas), de las cuales el 60 por ciento conforman la población económicamente activa y el, 40 por ciento de la población

económicamente inactiva, fuera de toda actividad económica, conformando por amas de casa o los jubilados que han pasado al descanso de toda actividad laboral o los rentistas y otras formas de inactividad, propias de la población.³⁰

La economía en esta población de adultos mayores es angustiante y se traduce en un tremendo deterioro de su calidad de vida. En Bolivia generalmente se opta por contratar a personas jóvenes discriminando a otros por motivos de edad. Es muy frecuente ver las ofertas de trabajo las limitaciones a determinados grupos de edad en los que nunca se ve “preferentemente mayor de 60 años” la persona mayor que desea trabajar se encuentra paralizada ante esta situación.



En nuestro país este sector tan vulnerable debe tener un respeto y aprecio por el adulto mayor, el cual se encuentra la mayor parte marginado existiendo mitos y valores en donde circula en nuestra sociedad que las personas mayores son una carga para su familia la comunidad y el país en general marginados de las políticas y programas económicos.

³⁰ Instituto Nacional de Estadística “Características Socioeconómicas de la Población Adulta Mayor”, La Paz- Bolivia 2004. Pág. 38, 39.

CAPITULO V

DATOS DEMOGRAFICOS SOBRE EL ADULTO MAYOR EN BOLIVIA Y EN EL G.M.L.P.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda el último censo de la población total de Bolivia alcanza a 8.274.325 habitantes y la población de adultos mayores alcanza a 579.259 habitantes equivalentes al 7% de la población nacional. En esta población existe una pequeña mayoría de mujeres, siendo estas el 53.7% mientras los hombres representan el 46.3%.³¹

5.1. EI ADULTO MAYOR Y LA POBREZA

La pobreza es la principal amenaza que se cierne sobre el bienestar de la población adulta mayor según Gregorio Iriarte pobreza es un proceso caracterizado por la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la persona humana,³² es decir la pobreza es la insuficiencia en el consumo de bienes y servicios.

Pero la pobreza no sólo tiene que ver con el consumo privado de una persona sino también con el acceso a bienes públicos provistos por los gobiernos de turno como son alcantarillados, agua potable, caminos, etc. En la realidad este sector tan vulnerable no recibe un apoyo adecuado por parte de los gobiernos de turno, solamente se acuerdan en las campañas políticas como es el caso del Bonosol y después en la mayor parte del tiempo sufren amnesia.

³¹ Instituto Nacional de Estadística. “Situación Sociodemográfica de la Población Adulto Mayor”, La Paz Bolivia 2003, Pág. 14

³² Iriarte Gregorio O.M.I. “Análisis Crítico de la Realidad”. Compendio de Datos Actualizados, La Paz Bolivia, Pág. 38

La persistencia de la pobreza Según Narayan³³ está vinculada a seis dimensiones:

- La dimensión esencial: hambre y falta de alimentos.
- la pobreza acarrea condiciones psicológicas como impotencia, falta de voz, dependencia, vergüenza y humillación. Ante esto, la identidad cultural y solidaridad permite a los pobres seguir creyendo en su humanidad a pesar del ambiente inhumano que les rodea.
- Carencia de acceso a la infraestructura básica.
- Las personas pobres no tienen educación adecuada.
- Los pobres tienen limitado acceso a servicios de salud.

Según el Instituto Nacional de Estadística la incidencia de la pobreza y marginalidad tuvo disminución relativamente importante entre 1992 y 2001, la pobreza en la población de la tercera edad disminuyó desde un 72 por ciento a un 63 por ciento y la marginalidad desde un 83 por ciento a un 59 por ciento. Mientras la reducción de la pobreza alcanzó 9 puntos porcentuales para la población de la tercera edad esta alcanzó un poco más de 12 puntos porcentuales para el total de la población, el 63 por ciento adulta mayor se encuentra en condiciones de pobreza, equivale a 357, 610 personas mayores de 60 años que residen en viviendas que no reúnen las condiciones apropiadas, carecen de servicios de agua y saneamiento utilizan combustibles no adecuados para cocinar, tienen bajos niveles de educación y presentan una inadecuada atención de salud. La población adulta mayor no pobre representa 37 por ciento, de los cuales 56 por ciento tienen necesidades básicas satisfechas y el restante 44 por ciento está en el umbral de la pobreza.³⁴ (VER ANEXO N° 4)

³³ Zerda C, Mercedes “**Vejez y Pobreza en Bolivia la Visión de las Personas de Edad**”.Editorial Prisa 2004 La Paz Bolivia , Pág. 5

³⁴ Instituto Nacional de Estadística. *Op. Cit.* Pág. 23, 24

5.1.1. La pobreza del adulto mayor en el Gobierno Municipal de La Paz

En el municipio de La Paz según el censo 2001 existen 57.706 adultos, de los cuales, 30.491 están comprendidos en un rango de edad entre 60 y 69 años y 27.215 son adultos mayores de 70 años. La composición de estos grupos de edad nos muestra también que existe mayor cantidad de mujeres en todos los casos alcanzados un 56% de mujeres y un 44% de hombres³⁵. (VER ANEXO Nº 5)

En relación a la pobreza a nivel del municipio de La Paz, de una población de 57.706 habitantes (75%) son considerados no pobres y 14,336 habitantes (25%) son considerados pobres. Las mujeres consideradas no pobres, representan el 42% del total de población, mientras que las mujeres pobres son el 14%. En el caso de los hombres, la población considerada no pobre es el 33.6% y la población pobre en el 11.5%.

MACRODISTRITO	NO POBRE			POBRE			TOTAL		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
GRUPOS DE EDAD MUNICIPIO DE LA PAZ	19.024	24.346	43.370	6.217	8.119	14.336	25.241	32.465	57.706
60-69 años	9.992	12.749	22.741	3.408	4.342	7.750	13.400	17.091	30.491
70 y más años	9.032	11.597	20.629	2.809	3.777	6.586	11.841	15.374	27.217

Fuente: Dossier Estadístico
GMLP 2007

Comparando la información con el ámbito rural se tiene que 379 habitantes (el 98%) de los adultos son considerados pobres, frente a 5 habitantes (2%) que son considerados no pobres.

³⁵ Dirección de Planificación y Control del Gobierno Municipal de La Paz. *Op. Cit.* Pág. 109.

MUNICIPIO DE LA PAZ : POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBREZA RURAL			
MACRODISTRITOS Y GRUPOS DE:	NO POBRE	POBRE	TOTAL
EDAD	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Macrodistrito hampaturi / zongo	5	374	379
60-69 años	5	232	237
70 y más años	0	142	142

Fuente: Dossier Estadístico GMLP. 2007

Las consecuencias de nuestro planeta sobre la pobreza esta vinculado a medidas gubernamentales y acatamiento a disposiciones de organismos intergubernamentales, la elevada inflación se traduce en un incremento de la pobreza, la crisis tienen consecuencias desastrosas para los pobres y para todos los que se encuentran en el umbral de la pobreza.

Según Ernesto Padilla afirma que la pobreza en el caso de los adultos mayores, significa un bloqueo de la capacidad vital ordinaria debido a la edad, la limitación o pérdida de salud y de las funciones del cuerpo y de la psique. El envejecimiento poblacional de los países en desarrollo, tienen ligado un incremento en la esperanza de vida al nacer, pero los viejos pobres continúan muriendo más tempranamente que los no pobres.³⁶

5.1.2. El modelo neoliberal causa de la pobreza

En Bolivia desde agosto de 1985 esta en vigencia un modelo neoliberal de política económica que fue diseñado para enfrentar la crisis y reactivar la economía, a base del libre juego de las fuerzas del mercado. En la parte considerativa del Decreto Supremo 21060, del 29 de agosto de 1985, se apunta que los factores hiperinflacionarios, combinados con la profunda recesión, son las causas finales

³⁶ Padilla Nieto Ernesto: “La seguridad Económica de los Adultos Mayores en América Latina” 2002. Pág.8

que ha debilitado en forma peligrosa el aparato productivo³⁷ Sin duda posibilitó el control de la inflación es más condujo a la creación de lo que han denominado los equilibrios macroeconómicos, sin embargo, no posibilitó la superación de la pobreza. Por ello la paradoja del país parecería sintetizarse en las siguientes medidas: la aplicación de un severo ajuste estructural se reúne la dinámica que generó en Bolivia el fenómeno de la pobreza estructural la tarea de la política económica es descubrir como enfrentar exitosamente a la pobreza y la inequidad que enfrenta el país.

Desde 1987 el país recuperó el crecimiento luego de cinco años de crecimiento económico, sin embargo el nuevo patrón de desarrollo marca un crecimiento excesivamente desequilibrado desde la perspectiva regional. Se ha constituido el eje económico Santa Cruz, Cochabamba, La Paz,³⁸ la dinámica económica que genera viabilidad en estos departamentos en tanto que el resto del país estuvo condenado a la inviabilidad.

Como se puede ver en los cuadros sobre los adultos mayores en el país los grados de inequidad existentes, el estado deberá utilizar políticas públicas explícitas de lucha contra la pobreza, no dejar al mercado la solución de ese problema que a futuro podría conducir a desestabilizar al modelo económico y la propia democracia. La aplicación de las políticas neoliberales es un factor determinante en la violación de los derechos humanos en los sectores económico, social, cultural, y ecológico.

No existen medidas suficientes para enfrentar en el tema se debe aclarar conceptos como que es desarrollo humano y para esto citare al autor Manfred Máx Neef. Que dice al respecto que es la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales en la generación de niveles crecientes de auto dependencia (el

³⁷ Ramos Sánchez Pablo **“Hacia Donde va el Neoliberalismo”**. Editorial Puerta del Sol, La Paz –Bolivia 1987. Pág. 9.

³⁸ Departamento de Planificación y Coordinación UMSA **“Plan Estratégico de Desarrollo”**, La Paz Bolivia 2004. Pág. 48-49

protagonismo real de las personas en los distintos espacios y ámbitos) y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología de los procesos globales. Permite entender que el desarrollo humano es sinónimo de bienestar social, toda la población debe orientar condiciones de vida adecuada para una plena satisfacción de las necesidades básicas.

El **desarrollo humano municipal** reconoce la necesidad de formular y poner en marcha una estrategia de descentralización de competencias y recursos hasta el nivel más apropiado para la vinculación del Estado con la sociedad civil que es el gobierno municipal. Bajo esta premisa los municipios se reconstituyen en agentes adecuados para gestionar el desarrollo humano que es un medio importante para efectivizar el desarrollo humano en el municipio, es por medio de esta instancia que viabiliza necesidades apremiantes de la sociedad,³⁹ entonces el municipio es un espacio público más relevante para construir acciones favorables de desarrollo humano por que muchas de las aspiraciones y demandas concretas para una mejor calidad de vida de las personas.

La desigualdad podría ser un aspecto que acompaña al desarrollo en el sentido de Kunits es también una de las causas que explican la elevada pobreza en Bolivia, particularmente en municipios con alta urbanización. Se ha evidenciado que municipios urbanos presentan más altos niveles de consumo y al mismo tiempo muestran una alta desigualdad en la distribución del consumo, este aspecto explica una parte de los elevados niveles de pobreza.⁴⁰

5.2. INSTITUCIONES DEL ESTADO Y ONGs, COMO ACTORES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

³⁹ Críaes Fidel “**Desarrollo Humano Municipal en Bolivia**”. Editorial lectus, La Paz Bolivia.2004, Pág.24

⁴⁰ UDAPE “**Pobreza y desigualdad en los municipios de Bolivia**” 2001. Pág. 31

Entre los más importantes organismos estatales nacionales encargados de desarrollar políticas y programas para la población adulta mayor que se encuentran en el país. Es el Defensor del Pueblo que es de carácter público y nacional que trabaja en los temas del adulto mayor desde la perspectiva de la vigencia de los derechos humanos.

Al mismo tiempo las Prefecturas Departamentales son los organismos que asumen el gobierno político de los departamentos, ellos se constituyen en representantes del gobierno central. Todas las prefecturas tienen Unidades de Gestión Social y una Dirección Departamental de Bienestar Social, que esta encargada de atender las necesidades de los adultos mayores en todas las provincias de cada departamento.

5.2.1. Defensor del Pueblo

El defensor del pueblo es una instancia estatal creada para defender a las personas de los abusos de los poderes públicos y velar por el cumplimiento de los derechos humanos entre sus funciones más importantes se encuentran:

- Defender los derechos y las garantías pueden interponer acciones constitucionales.
- Vigilar su actuación de los funcionarios de administración pública, para que cumpla con sus obligaciones en sus servicios hacia la ciudadanía.
- Informar y educar a la ciudadanía en el conocimiento y ejercicios de sus derechos fundamentales.
- Proponer modificaciones a las leyes y decretos no judiciales relativos a los derechos humanos.
- Hacer unas recomendaciones para que autoridades y servidores públicos cumplan con sus obligaciones, corrijan situaciones y resuelvan los casos de investigación.

- Investigar y denunciar los hechos de abusos cometidos por los poderes públicos a consecuencia de una queja o por iniciativa propia.

Las actividades que desarrollan a favor del adulto mayor son:

- Propuesta de legislación que responda a las necesidades reales de la población mayor.
- Promoción y capacitación en derechos con una visión que conduce a los adultos mayores hacia la apropiación de sus derechos.
- El defensor del pueblo es el organismo estatal que actualmente mantiene un fluido y permanente contacto con organizaciones de personas de edad y las instituciones de la sociedad civil que trabajan sobre el tema del adulto mayor en el estado y sus diferentes direcciones.
- Realizan un trabajo permanente para la difusión y vigencia de los derechos de los adultos mayores, ya desarrollando importantes iniciativas por el cumplimiento de las leyes que protegen a este sector poblacional, desarrolla actividades de difusión, capacitación, investigación y seguimiento de políticas.

5.2.2. Gobiernos Departamentales

Los problemas más serios que enfrentan las personas de edad, según las prefecturas son la pérdida de valores familiares el abandono, la pobreza que aparecen como consecuencia del abandono, ante estos problemas que identifican desarrollan acciones que son más de tipo asistencial ofreciendo espacios de reunión, organización de clubes de ancianos, producción, terapia ocupacional y también sostienen que realizan tareas de difusión y sensibilización a la población sobre envejecimiento⁴¹.

⁴¹ Zerda C, Mercedes, *Op. Cit.* Pág. 118,119.

Al mismo tiempo tampoco tienen políticas específicas para reducir la pobreza de los adultos mayores realizando sus acciones de apoyo a grupos de ancianos se limitan a la capacitación en elaboración de trabajos artesanales, recreación y becas para los hogares de acogida.

5.2.3. Organizaciones no Gubernamentales

Entre las más importantes organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de los adultos mayores se encuentran:

5.2.3.1. Helpage Internacional

Helpage Internacional fundada en 1983, es una organización de desarrollo único en el mundo, formada por una red de organizaciones basadas en la comunidad que trabajan en desarrollo, investigación y servicios sociales, comparten una misión común, mejorar las vidas de las personas mayores en desventaja, tienen como objetivos:⁴²

- Apoyar en financiamiento de proyectos de lucha contra la inseguridad económica y la enfermedad de la tercera edad y de abordaje de los problemas sociales como el aislamiento, el miedo, y discriminación.
- Promover un aliento mutuo y estímulo a sus organizaciones miembros a través de adiestramiento, información y fondos.
- Fomentar el desarrollo de nuevas o ya existentes organizaciones independientes que se interesan en la asistencia del anciano en lugares donde poco o nada de atención es prestada a sus necesidades y bienestar.
- Hacer campañas a favor de una imagen positiva hacia el anciano y educar al público sobre las responsabilidades del estado, la comunidad y los individuos hacia al anciano.

⁴² Helpage Internacional, “Investigación Participativa con Personas Mayores”. Editorial Bo Priestley. Londres Reino Unido.2002. Pág.3

- Ayudar a organizaciones semejantes que no son miembros de Helpage Internacional.

5.2.3.2. Fundación Pro- Vida

La fundación pro-vida⁴³ trabaja con personas de la tercera edad desde el año 1984; depende de ONGs y de la Iglesia Católica. Tiene programas de salud, alimentación, lugares recreacionales, educacionales y de producción. Pro-vida esta presente en La Paz, Oruro, Sucre, Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca, cuenta con un equipo de técnicos y profesionales multidisciplinarios de todas las ramas. Cuenta con más de 20 centros ubicados en las diferentes zonas de la ciudad de La Paz y en sus diferentes distritos y macrodistritos del Municipio. Pro Vida Tiene las siguientes características para ayudar a los adultos mayores como:

- Pro-vida Bolivia, se organiza para cambiar el aspecto que tiene la sociedad respecto a los ancianos a quienes considera como personas con deficiencia biológica y espiritual que les impiden continuar ejerciendo sus actividades.
- Orienta a la sociedad a que comprenda que la ancianidad es un hecho biológico que todos tenemos que pasar, tiene el propósito de hacer reconocer la dignidad y derechos del anciano, marginado de la sociedad.
- Se pretende que el anciano siga utilizando sus sentimientos de amistad, sociabilidad, amor, trabajo, sexualidad, y promover el desarrollo de los valores de los ancianos.
- Se pretende concienciar a todo los sectores de la sociedad, en particular a la niñez y a la juventud sobre la problemática de la ancianidad.

⁴³ Ministerio de Desarrollo Sostenible “Programa de Atención Integral para la Promoción del Envejecimiento Activo y de los Derechos de la Personas de la Tercera Edad” La Paz Bolivia, 2005. Pág. 51,52

CAPITULO VI

DISPOSICIONES LEGALES A FAVOR DEL ADULTO MAYOR

6.1. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO

En nuestro ordenamiento jurídico como es la Constitución Política del Estado en donde se establece los derechos ciudadanos para los adultos mayores, en su **Artículo 6** dice “Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes goza de los derechos libertades y garantías reconocidas por esta constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica y social o otra cualquiera”.

Al mismo tiempo el **artículo 8** de la Constitución Política del Estado en su inciso E señala de asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad así como proteger socorrer a sus padres cuando se hallen en situación de enfermedad, miseria o desamparo⁴⁴

6.1.1. Proyecto de Constitución Política del Estado

El proyecto de Constitución Política del Estado que fue aprobada en la Asamblea Constituyente en grande, detalle y revisión que posteriormente se tomara la última decisión en un referéndum vinculante nacional toma en cuenta a los adultos mayores en los siguientes artículos:

Artículo 67. I. Además de los derechos reconocidos en esta Constitución, todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana.⁴⁵

II. El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley.

⁴⁴ Ver la *Constitución Política del Estado*

⁴⁵ Ver el *Proyecto de Constitución Política del Estado* aprobado por la Asamblea Constituyente.

Artículo 68.I. El Estado adoptará políticas públicas para la protección atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus capacidades y posibilidades.

II. Se prohíbe y sanciona toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación de las personas adultos mayores.

Artículo 69. Los Beneméritos de la Patria merecerán gratitud y respeto de las instituciones públicas, privadas y de la población en general, serán considerados héroes y defensores de Bolivia y recibirán del Estado una pensión vitalicia, de acuerdo con la ley.

Como se puede apreciar en el proyecto de Constitución Política del Estado tomo en cuenta a uno de los sectores más desprotegidos y excluidos que son los adultos mayores creando una renta vitalicia que de alguna manera aliviara sus necesidades, reconoce que el Estado debe crear políticas públicas sobresaliendo la ocupación social para el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

6.2. LEY N° 1886 DERECHOS Y PRIVILEGIOS PARA PERSONAS MAYORES

La ley 1886, del 14 de agosto de 1998 de derechos y privilegios para las personas adultas mayores, es una medida de carácter universal que beneficia a personas mayores de 60 años o más. Esta medida se financia mediante una prima anual de 56 \$US por persona afiliada que es pagada con recursos que provienen en un 60% del Tesoro General de la Nación y 40% de los recursos municipales originados en los recursos de coparticipación tributaria de cada municipio, dispuesto por la ley de Participación Popular.

Establece preferentemente la atención en: instituciones públicas y privadas obligadas al trato preferente, como el Seguro Médico Gratuito de Vejez,

descuentos en servicios básicos como ser agua potable, electricidad y transporte.⁴⁶

LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENE CON LA LEY 1886 PARA PERSONAS MAYORES	
• SEGURO MEDICO GRATUITO DE VEJEZ	
• PAGO DE ELECTRICIDAD	UN 20% DE DESCUENTO
• POR SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	UN 20% DE DESCUENTO
• POR PAGO DE IMPUESTOS POR INMUEBLES	20% DE DESCUENTO
• PREFERENCIAS DE ATENCION EN VENTANILLAS	TANTO EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Fuente elaboración propia: a base de datos de la ley 1886

Los adultos mayores en el Gobierno Municipal de La Paz están viendo conveniente la aprobación de la ley del adulto mayor, el problema para su aprobación esta centrado en un artículo 111 que establece el pago de beneficios sociales a las personas mayores, sin embargo el gobierno no cuenta con los recursos suficientes para hacer viable estos pagos.

6.3. LEY N° 3323 SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR

El Congreso Nacional sancionó la ley 3323 decretando la creación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), que reemplaza al nominativo de Seguro Médico gratuito de vejez. Respecto a esta ley promulgada el 16 de enero de 2006, a partir de este año los Gobiernos Municipales se encargarán de la implementación del Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM), con recursos

⁴⁶ Ver la *ley N 1886 de Privilegios para Personas Mayores de Edad*.

municipales y recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que debe ser utilizado en este tipo de rubros como establece su reglamento.

Una de las metas del PDM 2001 – 2005 fue el cumplir con la cobertura del Seguro de Vejez hasta un 90%, sin embargo se ha alcanzado una cobertura equivalente al 41% de la población mayor de 60 años (24.616 ciudadanos), en el año 2000 el seguro contaba con 16.172 afiliados, habiéndose incrementado la cobertura de cerca de un 27% al 41%.⁴⁷ Es un servicio completamente gratuito, que significa la atención médica para personas mayores de 60 años que radiquen permanentemente en el territorio nacional y que no cuenten con ninguna clase de seguro de salud.

Adicionalmente, con la promulgación de la nueva ley del SSPAM, todavía no se han generado las condiciones necesarias para su aplicabilidad, es necesario que los distintos niveles de gobierno evalúen su factibilidad. Los servicios médicos para adultos mayores deben ser brindados por especialistas (geriatras), la disponibilidad de los mismos en el municipio es baja y existe un solo centro en la ciudad con esta especialidad, la aplicación de este nuevo seguro generará una mayor demanda en este centro, que ya es insuficiente.

El adulto mayor tiene derecho a recibir atención médica, servicios complementarios como análisis de sangre, orina y otros; atenciones odontológicas hospitalización y tratamientos necesarios con medicamentos y productos naturales y tradicionales de acuerdo a los tres niveles de atención y estas son:⁴⁸

⁴⁷ Dirección de planificación y control del Gobierno Municipal de La Paz. **Op. Cit.** Pág. 113

⁴⁸ Ministerio de Salud y Deportes “**Guía informativa, descriptiva y explicativa acerca de las prestaciones y régimen de exclusiones del seguro de salud para el adulto mayor**”, 2006. Pág. 1, 2,3.

La Renta Universal de Vejez establece en el **artículo 3**. Sobre los beneficiarios que consiste en⁴⁹:

- a) A todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 años que no perciban una renta del Sistema de Seguridad Social de Largo plazo o una remuneración contemplada en el Presupuesto General de la Nación.
- b) A los bolivianos que perciban una renta del sistema de Seguridad Social de Largo Plazo percibirán únicamente el 75% del monto de la Renta Universal de Vejez.
- c) A los titulares y los derechos habientes a los gastos funerales.

En el **Artículo 5** establece sobre los beneficiarios del monto de la Renta Universal y de los gastos funerarios señalados en el inciso a) del Artículo tercero de la presente ley que alcanzará a un total de Bs. 2.400. El poder ejecutivo determinará, mediante decreto supremo, la forma de cancelación y periodicidad en el pago de la Renta Universal de Vejez.

La fuente de financiamiento establece en el **artículo 9** sobre las prestaciones de renta universal de vejez y los gastos funerales se financiarán con:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación.
- b) Los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaría que corresponde a los bolivianos.

Como se puede percibir el gobierno de alguna manera reconoció a los adultos mayores una renta de Bs. 2.400 que posiblemente se pagara mensualmente con

⁴⁹ Ver Ley N 3791 Renta Universal de Vejes.

200 Bs. Siendo insuficiente para cubrir sus principales necesidades pero de alguna manera alivia sus gastos a este sector desprotegido.

6.5. DECRETO SUPREMO 26059 PLAN NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

En nuestro país no concurrió a las Asambleas de Naciones Unidas en las que se aprobó el Plan Internacional del Envejecimiento aprobado en Viena, considerando que las estrategias nacionales deberán plantear objetivos y acciones. Donde adoptamos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Internacional del Envejecimiento en el Decreto Supremo 26059.⁵⁰ Este documento contiene objetivos estratégicos específicos, en las siguientes cuatro dimensiones:

DECRETO SUPREMO 26059 SE BASA EN CUATRO DIMENSIONES	
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Se refiere a la sensibilización de la sociedad y la promoción de programas de atención integral.
SALUD	Se genera la prevención primaria, secundaria y terciaria, formación de recursos humanos, mejoramiento del seguro de vejez, atención a enfermedades comunes
JURIDICO INSTITUCIONAL	Que menciona la necesidad de establecer un régimen legal protección e institucionalizar políticas, planes y programas.
ECONOMICA	Se refiere a lograr inversión y gasto público para el adulto mayor, mejorar la cobertura del sistema de jubilación hacia su universalización y mejorar la participación del adulto mayor en el momento laboral formal e informal.

Fuente Elaboración propia: a base de datos del decreto supremo N 2605

⁵⁰ Ver el Decreto Supremo N° 26059 Plan Nacional del Adulto Mayor.

El escaso avance de la implementación del Plan Nacional para el Adulto Mayor permite establecer logros significativos en el desarrollo y personificación de nuevas actitudes y valores en la sociedad especialmente orientados al adulto mayor. EL Plan Nacional del Adulto Mayor no alista estrategias de identificación para las instituciones públicas, lo que implica que tampoco exista un plan de difusión para que tengan conocimiento y puedan aplicarlo, para el bienestar de los adultos mayores.

6.6. ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO

BOLIVIANO

6.6.1. Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento

Constituye el primer documento internacional que integra el reconocimiento y la voluntad de compromisos en los Estados del mundo respecto a los derechos de las personas adultas mayores. El plan recomendó medidas en sectores tales como el empleo y la seguridad económica, salud, nutrición, vivienda, educación y el bienestar social.⁵¹ Además considero a las personas de edad como un grupo de población diverso y activo con aptitudes diversas.

En 1991, fue suscrita la Resolución N 46/ 91 que oficializo la “Declaración de principios de Naciones Unidas a favor de las Personas Mayores” los principios establecieron normas universales para las personas de edad en cinco ámbitos principales: independencia, participación, atención, realización personal y dignidad.

Posteriormente en 1992, en una conferencia internacional sobre el envejecimiento, se aprobó la “Proclamación sobre el Envejecimiento” y se acordó celebrar el año de 1999 como “año internacional de las Personas de Edad” adoptando como lema unificador “Hacia una sociedad para todas las sociedades” existen cuatro

⁵¹ Defensor del pueblo “Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento” Editorial Presencia, La Paz Bolivia. 2004 Pág.2, 3.

dimensiones: a) La situación de las personas de edad; b) El desarrollo individual a lo largo de toda la vida; c) Las relaciones entre generaciones; d) La relación entre desarrollo y envejecimiento de la población.

6.6.2. Declaración Política de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

En el mes de abril de 2002, se realizó en la ciudad de Madrid – España la “Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, convocada por las Naciones Unidas, mediante resolución 54/262, de 25 de mayo de 2000. El evento contó con la participación activa de una delegación oficial de Bolivia.

La segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, aprobó un nuevo “Plan internacional de Acción sobre el Envejecimiento” y una declaración Política, asumiendo una nueva concepción de compromiso internacional para impulsar políticas públicas,⁵² con líneas prioritarias a desarrollar por los Estados en el curso de los próximos 25 años. Entre los acuerdos más importantes se destacan los siguientes aspectos:

- Especificar que el envejecimiento debe ser integrado a las agendas de desarrollo globales.
- Invocar el derecho al desarrollo para las personas mayores.
- Exhortar a los gobiernos a incluir a las personas mayores en los procesos nacionales de desarrollo y en el diseño de políticas sociales.
- Contiene secciones detalladas sobre áreas de importancia para las personas mayores; maltrato, acceso a servicios de salud y protección social
- Hacen un llamado a colaborar y formar alianzas productivas entre los gobiernos y la sociedad civil con las organizaciones de personas mayores.

⁵² *Ibidem*. Pág. 2-3

Se puede percibir la preocupación del escenario internacional sobre el adulto mayor tratando de aminorar su sufrimiento en esta ultima etapa de la vida y que realmente consiste un verdadero desafío para todo el mundo como asegurar ingresos económicos suficientes, una calidad de vida razonable y salud que requiere la población adulta mayor y otros temas mas que deben tratarse con mucho cuidado.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

7.1. CONCLUSIONES

El Gobierno Municipal de La Paz dio la responsabilidad de atender a la población de la tercera edad a la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad dependiente de la Dirección de Derechos Ciudadanos donde desarrolla sus servicios de asistencia en casos de maltrato, abandono, indocumentación y despojo de bienes.

En la actualidad solamente se encargan de dar protección y entrega de servicios en un sentido eminentemente asistencialista, no cuenta con acciones y medidas como una política pública coherente para enfrentar la problemática sobre el envejecimiento, debiendo proyectarse con la implementación de políticas públicas a apuntar a su plena participación e integración social con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, reflejando una firme voluntad de lograr que la prolongación de la vida sea algo positiva y no una carga. El envejecimiento constituye un desafío de primera magnitud puesto que es un proceso que dura toda la vida, en lo cual existe un conjunto de factores económicos, sociales, culturales, psicológicos, siendo uno de los sectores más afectados por la marginación, aislamiento y la pérdida del rol social.

Con frecuencia el envejecimiento es la disminución en la agudeza de los sentidos, sobre todo de la vista y el oído, se deteriora no solo en lo físico, también en lo psíquico y social pero la condición más importante del envejecimiento es la disminución física para trabajar esto se debe seguramente a la actividad que han realizado durante toda su vida, la causa primordial por la que se encuentran en la situación de pobreza es lo económico no tienen la capacidad de generar ingresos propios, en la realidad los adultos mayores participan económicamente y constituyen al desarrollo del país.

Los mitos y prejuicios donde el término anciano es sinónimo de inservible carga para la familia, donde la sociedad los ve como carentes, improductivos, inactivos. Pero contrariamente los jóvenes representan lo bello lo productivo, se debe solucionar estos problemas como un cambio en las creencias culturales vigentes en torno al envejecimiento, hay que construir una sociedad más justa, solidaria y sólida para los adultos mayores.

De acuerdo a la evaluación que presenta el Instituto Nacional de Estadística en el documento “Bolivia Situación Sociodemográfica de la población adulta mayor” concluye que en el censo 2001 un 63% de la población adulta mayor se encontraba en condiciones de pobreza, mientras que la incidencia de pobreza en el total es de 59%, lo que demuestra que la pobreza, indigencia y marginalidad son mayores entre las personas de edad que en el resto de la población, es uno de los sectores más afectados por la pobreza y esto se debe a la falta de políticas públicas que beneficien realmente al adulto mayor, no contrarias como el modelo neoliberal que en vez de mejorar la calidad de vida, las empeora y agrava más la situación de los adultos mayores.

Los logros legislativos que se han hecho efectivos durante los últimos años a favor de los adultos mayores conformado por la Constitución Políticas del Estado, la ley 1886 de Derechos y Privilegios para las Personas Mayores, Ley 3323 es el nuevo Seguro de Salud para el Adulto Mayor, la ley Renta Universal de Vejez y el Plan Nacional del Adulto Mayor, donde se aprecia la buena voluntad política para los avances a favor de los adultos mayores es así que el proyecto de Constitución Política del Estado aprobada por la Asamblea Constituyente incluyeron a los adultos mayores con disposiciones como una renta vitalicia de vejez, no solucionara sus necesidades más apremiantes, pero de alguna manera los aliviara, propone que el Estado debe crear políticas públicas como para la protección, atención, recreación, ocupación social de las personas adultas mayores.

Estas disposiciones legales que protegen los derechos de los adultos mayores no son muy conocidos por la tercera edad menos por la sociedad, por lo que no se ejercen ni se respetan, los problemas de los adultos mayores por lo general son discriminatorios y esto genera consecuencias como una baja autoestima y un envejecimiento pasivo, las políticas públicas devén cambiar esta situación buscando mayor equidad, respeto y creando un envejecimiento activo y saludable.

7.2. PROPUESTA Y SUGERENCIAS

El envejecimiento constituye un desafío de primera magnitud para la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad siendo uno de los sectores más afectados por la marginación, la falta de participación y la inexistencia de posibilidades de recreación y espacios de encuentro, por esta situación se debe tener en cuenta las siguientes estrategias en la agenda municipal.

7.2.1. Estrategias de desarrollo institucional

La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad debe crear un proceso permanente de innovación administrativa que permita dar respuestas ágiles y oportunas, debiendo constituirse en el espacio articulador que impulse programas y que facilite y apoye iniciativas de los propios interesados por ello es fundamental se constituya una instancia con identidad. Se propone lo siguiente:

- Elaborar en un marco estratégico la coordinación y la participación de todas las organizaciones sociales de adultos mayores, instituciones públicas y privadas cuya gestión esta dirigida hacia la tercera edad, sin esta participación no se podría lograr un proceso ascendente.
- Mejorar los recursos humanos especializados en materia de gestión pública, gerontología social y geriatría.

- Elaborar un plan de programas, proyectos y actividades con metas a corto y largo plazo.
- Desarrollar talleres y campañas de autoayuda para la tercera edad identificando sus necesidades básicas y dando solución de sus problemas.

7.2.2. Estrategias de desarrollo humano

Los adultos mayores son uno de los sectores más afectados por la marginación y la falta de participación en el Gobierno Municipal de La Paz, para la cual se propone lo siguiente:

- Cambiar la mentalidad de la cultura negativa de la sociedad creando campañas de sensibilización en todos los macrodistritos de la ciudad de La Paz, que tenga como objetivo cambiar una visión positiva del envejecimiento, realizando actividades que promuevan el respeto y la valoración hacia los adultos mayores.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del presente y el futuro, rompiendo mitos y prejuicios, de esta manera poder elevar efectivamente la integración como actores sociales relevantes.
- Crear talleres ocupacionales para la inserción laboral de los adultos mayores en los diferentes macrodistritos urbanos en el Gobierno Municipal de La Paz.
- Los adultos mayores deben tener por si mismos, un espacio en la sociedad como miembros útiles, activos y solidarios, contribuyendo desde un punto de vista socio-económico.

7.2.3. Estrategias de mejoramiento del servicio

La Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad cuenta con una oficina de atención de casos, donde el tamaño es de aproximadamente de 4x7 mts es un espacio muy reducido para la cantidad de 11 personas que trabajan en la oficina, se encuentran cinco escritorios con sus respectivos asientos muy estrechamente ubicados, donde resulta muy incomodo la atención a adultos mayores por estas características es necesario una buena infraestructura adecuada y un ambiente físico agradable y con una atención de multiservicio que daría una atención adecuada a los adulto mayores, por estas características debe contar con las siguientes servicios:

7.2.3.1. Consultorio jurídico popular

Actualmente la Unidad del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad no cuenta con un consultorio jurídico y cuando se presenta problemas jurídicos de los adultos mayores se hace muy dificultoso dar una verdadera solución de los casos por esta razón se propone:

- Formar un equipo multidisciplinario de abogados, trabajadoras sociales y un psicólogo.
- Se dará una efectiva solución de los casos como maltratos, trámites y juicios etc.
- Se Implementara un servicio de consulta que deberá ser totalmente gratuito.
- Se realizara campañas de difusión de sus derechos y obligaciones como el derecho a la identidad y otros beneficios para poder ejercerlos.

7.2.3.2. Consultorio de salud

Existe una demanda por la salud y asistencia sanitaria por que muchas veces llegan a la Unidad con severas lesiones debido a los continuos maltratos y enfermedades que sufren es por eso que es muy necesario un consultorio de salud con las siguientes características:

- Privilegiar la salud debiendo ser vista como el estado total de bienestar físico, mental y social.
- Implementar programas de promoción y difusión para que las personas de edad tengan mayor interés sobre su salud.
- Desarrollar mecanismos de prevención de enfermedades específicas de la tercera edad reduciendo de alguna manera los riesgos de enfermedad.
- Se deberá contar con equipos básicos y compuestos por un personal capacitado como un médico, una enfermera y una trabajadora social.
- Se podrá llegar con el personal de salud a los domicilios de los adultos mayores que se encuentren en mal estado de salud.

7.2.3.3. Comedor popular

Con esta medida dejarían de ser solamente asistencialistas, se daría solución sobre los adultos mayores indigentes que no pueden generar ingresos económicos, y donde la salud se muestra alterada por la mala alimentación.

- Se coordinará bajo la supervisión de un nutricionista la alimentación del comedor popular.
- Se deberá atender de lunes a domingo con una ración fresca y fortalecida.
- Deberá ser un alimento fortalecido con un alto nivel nutricional.

- Se coordinara acciones sobre seguridad alimentaría y futuras consecuencias.

7.2.3.4. Actividades de recreación

La recreación es un derecho que debe ejercer toda persona como posibilidad de alcanzar un equilibrio integral, facilitando a la población adulta mayor un uso adecuado del tiempo libre, dando un conjunto de ocupaciones que permitan el descanso pleno físico y psíquico liberador de la fatiga, para liberarse del aburrimiento y la monotonía, por estas circunstancias se propone lo siguiente:

- Realizar actividades recreativas reduciendo la senectud psicológica dirigiendo sus actividades al mejoramiento funcional del sistema cardiorrespiratorio.
- Se realizara actividades como talleres de teatro, danza, música, canto, baile deporte y otros.
- Se ofrecerá al adulto mayor una amplia variedad de oportunidades de recreación y utilización del tiempo libre.
- Formar talleres de músico terapia para mejorar la autoestima y el estado de ánimo del adulto mayor.

BIBLIOGRAFÍA

- ARLETE PINZON SANDRA **“Políticas y Marco Jurídico”** Editorial Peláez. Washintog 2002.
- BORBOZA ROMERO REINALDO **“Introducción a la Gerencia Social”**. Ciencias Económicas y Financieras, La Paz –Bolivia 2002.
- BABBY STANLY PAMELA **“Manual de Gerontología”**. Editorial Macraw Hill Interamericana, México 1998.
- BROWN ROBERT **“Gerontología, Cuidado para el Adulto Mayor”**. Editorial American Jornal, Washintong 2004.
- CRIALES FIDEL **“Desarrollo Humano Municipal en Bolivia”**.Editorial Lectus, La Paz Bolivia 2004.
- COMICION ANDINA DE JURISTAS **“El Enfoque de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas”**. Lima Perú 2004.
- CATHERINE DUSSEAU IBANA **“Municipio Salud y Vejez”**. Bolivia 2002.
- CHELALA A CESAR **“La Salud de los Ancianos”** Editorial Organización Panamericana de la Salud, Washintong D.C. 1992
- CHARLES DE ELDER y ROGER W. COBB. **“Formación de la Agenda”**. Editorial Alba Senzek, vol 13 1984.
- DONALD S. VAN METER. **“El Proceso de Implementación de las Políticas”**. Editorial Miguel Ángel Parrua, México 1993.
- DEFENSOR DEL PUEBLO **“Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid 2002”**. Editorial Presencia, La Paz Bolivia 2003.
- DEFENSOR DEL PUEBLO **“ Desarrollo Humano la Misión de los Gobiernos Municipales”** La Paz – Bolivia 2005
- DIRECCION DE PLANIFICACION CONTROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ. **“ Plan de Desarrollo Municipal”**, Jaima PDM 2007
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN UMSA **“Plan Estratégico de Desarrollo”**, La Paz –Bolivia 2004.

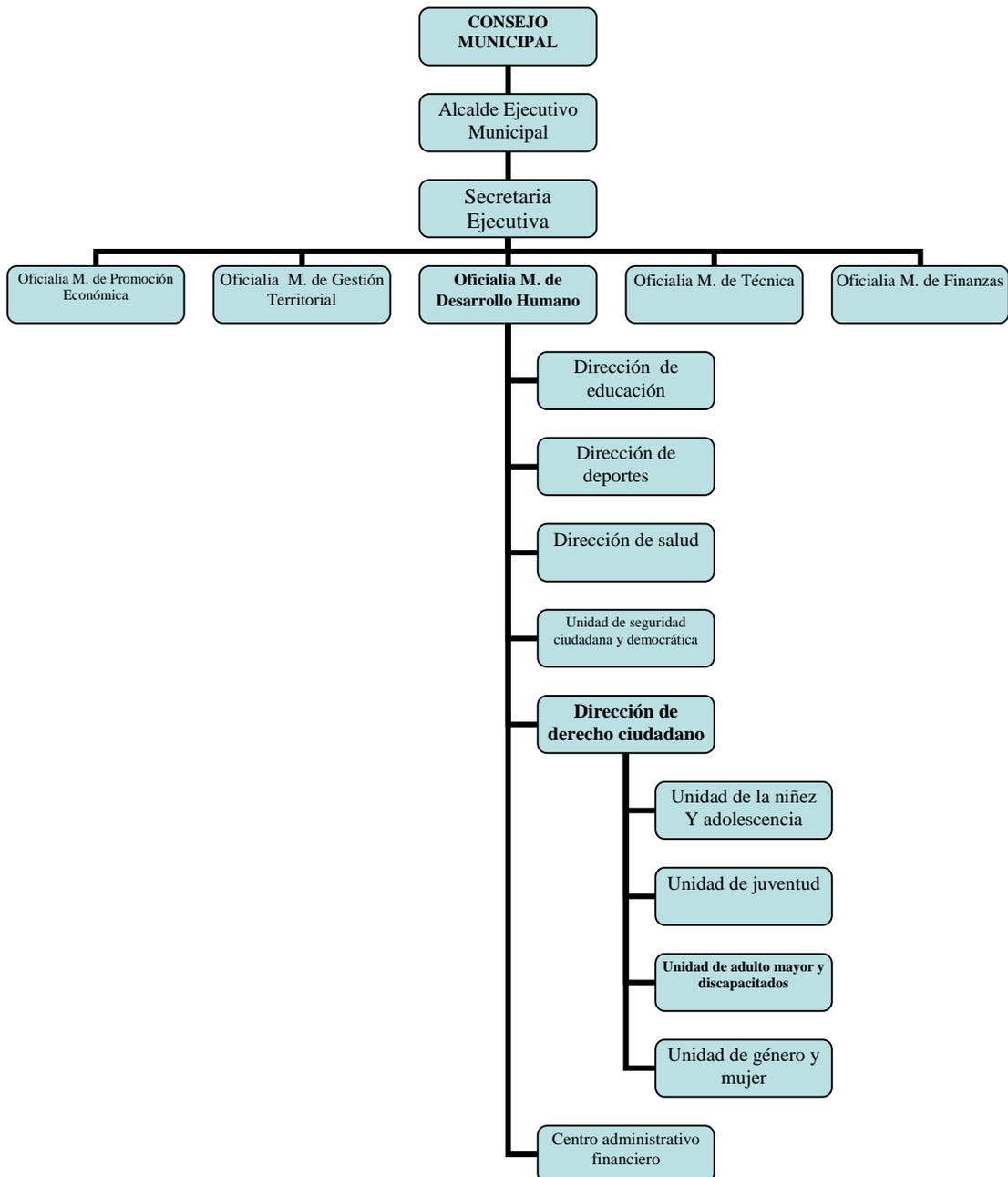
- ENGLER A TOMAS “Población, Pobreza y Posibilidades”.Editorial Peláez, Washintog 2002.
- FRANCO ROLANDO “**Política y Políticas Públicas**” Editorial Espinoza, Argentina 2006.
- GILL GARRET. “**Añadiendo Salud a los años**”. Helpage Internacional 2005.
- HELPAGE INTERNACIONAL “**Investigación Participativa con Personas Mayores**” Editorial Bo Priestley, Londres Reino Unido.
- INSITUTO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL “**Las Políticas Sociales en el Cono Sur**” Cuadernos Ilpes.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA “ **Características Socioeconómicas de la Población Adulta Mayor**” La Paz Bolivia -2004
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA “**Situación Sociodemográfica de la Población Adulta Mayor**” La Paz Bolivia 2003.
- IRIARTE GREGORIO O.M.I. “**Análisis Crítico de la Realidad**” compedio de datos actualizados, La Paz Bolivia 2004.
- JURADO NELSON “**Política para la Tercera Edad**”. PNUD Ecuador Quito 2002.
- LA RAZON “**Sección Política**” miércoles 28 de noviembre de 2007.
- LAHERA PARADA EUGENIO “**Introducción a las Políticas Públicas**” Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 2002.
- LARA GUIJARRO ENRIQUETA “**Nociones Básicas de la Investigación y Naturaleza de la Investigación**”. Editorial UNED, México.
- LINBLOM CHARLES E. “**El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas**”, Editorial Map, Madrid 1991.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE “**Programa de Atención Integral para la Promoción del Envejecimiento Activo y de los Derechos de las Personas de la Tercera Edad.**” La Paz Bolivia 2005.

- MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES **“Guía Informativa y Explicativa Acerca de las Prestaciones y Régimen del Seguro de Salud para el Adulto Mayor”** La Paz Bolivia 2006.
- PELAEZ MARTAHA **“La Salud y el Envejecimiento”**. Banco Interamericano de Desarrollo 2002.
- PADILLA NIETO ERNESTO **“La Seguridad Económica de los Adultos Mayores en América Latina”** 2002.
- PNUD **“Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia”** 2001.
- PINTO OLIVARES JOSE **“Para Generar Ingresos no Hay Edad”** Helpage Internacional, La Paz Bolivia 2005.
- RAMOS SANCHEZ PABLO **“Hacia Donde va el Neoliberalismo”** Editorial Puerta del Sol, La Paz Bolivia 1987.
- RODIRGUEZ FRANCISCO **“Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales”**. Editorial Política, La Habana 1994.
- UDAPE **“Pobreza y Desigualdad en los Municipios de Bolivia”** 2001.
- W.W.W. La Paz. bo/ Desarrollo –Humano, Gobierno Municipal de La Paz.
- ZERDA C. MERCEDES **“Vejez y Pobreza en Bolivia la Visión de las Personas de Edad”**. Editorial Prisa, La Paz Bolivia 2004.
- Constitución Política del Estado
- Proyecto de Constitución Política del Estado Aprobada por la Asamblea Constituyente
- Ley N° 2028, de Municipalidades
- Ley N° 1886, Para Personas Mayores de Edad.
- Ley N° 3391, Renta Universal de Vejez.
- Ley N° 3323, Seguro de Salud para el Adulto mayor (SSPAM)
- Decreto Supremo N° 26059 “ Plan Nacional del Adulto Mayor”

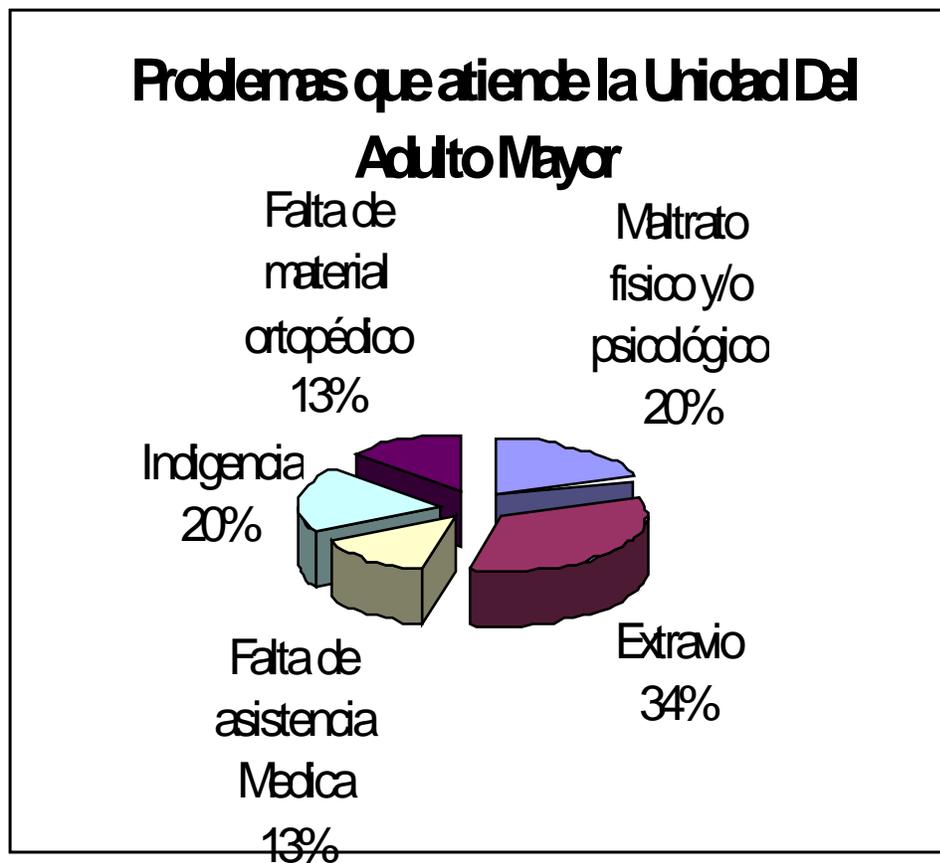
ANEXOS

ANEXO Nº 1

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

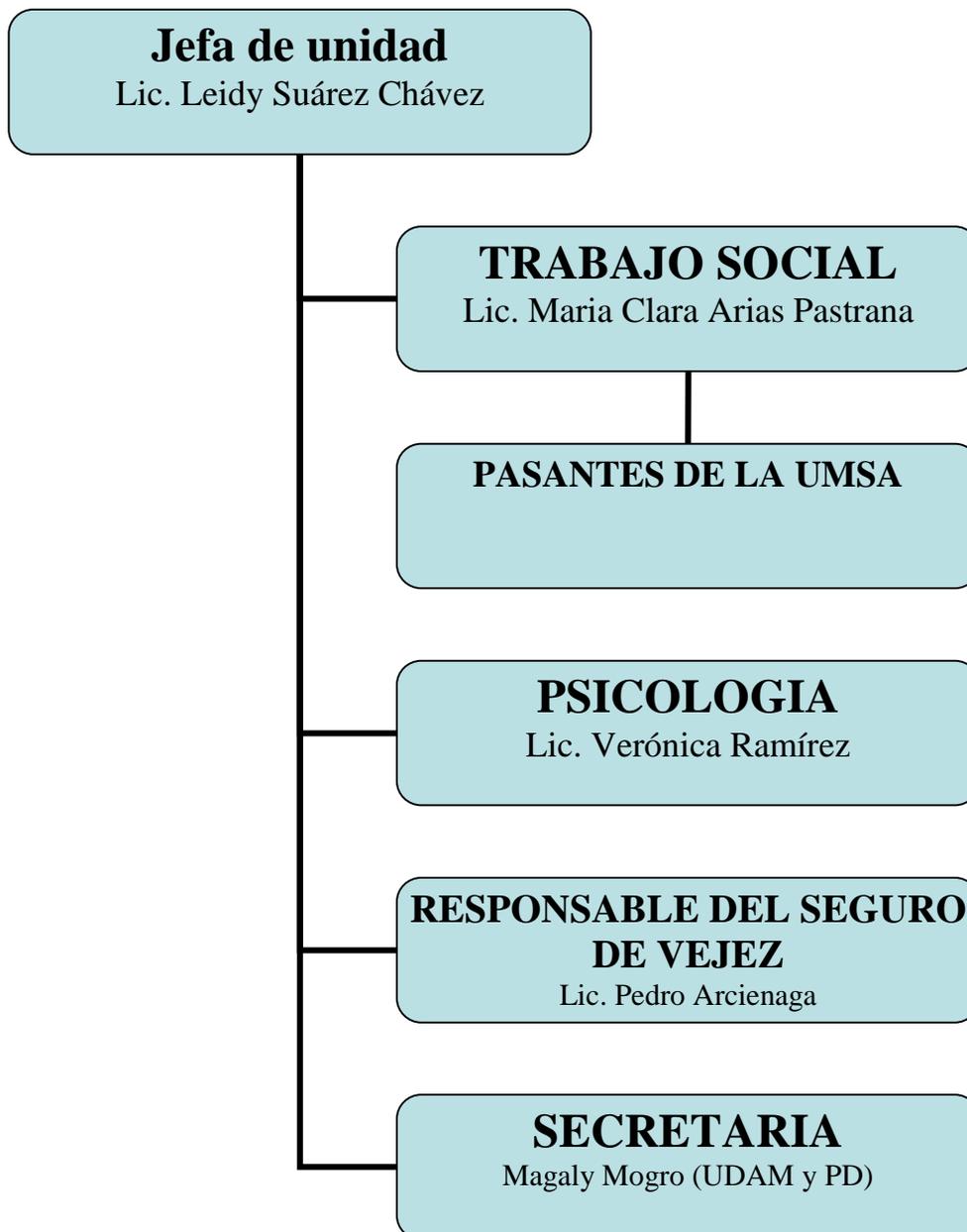


ANEXO Nº 2



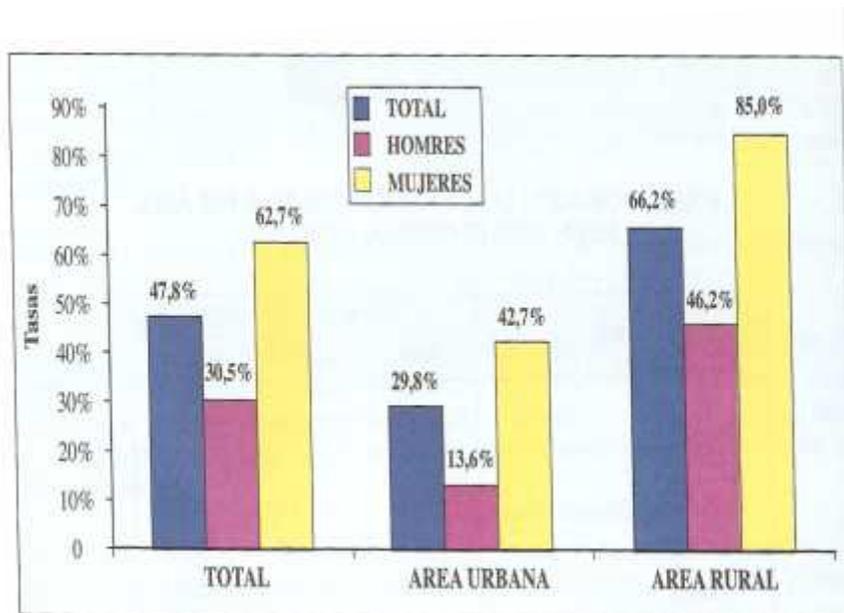
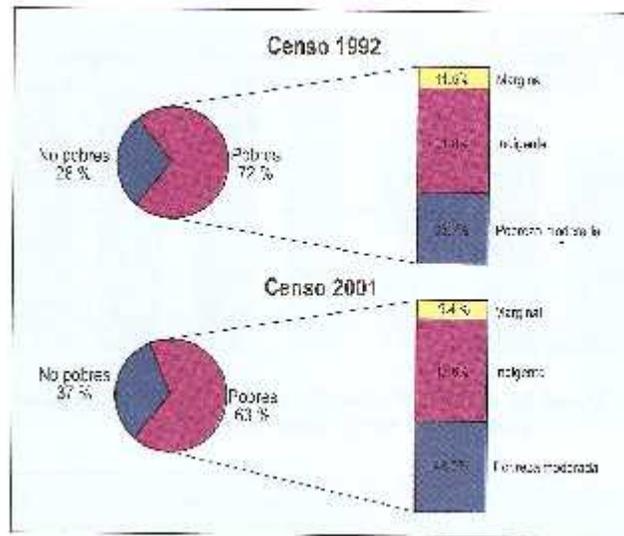
ANEXO Nº 3

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



ANEXO Nº 4

EL ADULTO MAYOR Y LA POBREZA



ANEXO Nº 5

